

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

**Máster Universitario en Formación del
Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de Idiomas por
las universidades de La Laguna y Las
Palmas de Gran Canaria.**

(Habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas)

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	5
1.1. Título	5
1.2. Universidades solicitantes	5
1.3. Tipo de enseñanzas	5
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	5
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación	5
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente	6
2. JUSTIFICACIÓN	9
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	9
2.2. Referentes externos a las universidades proponentes que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	13
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	15
3. OBJETIVOS	19
3.1. Competencias generales y específicas	19
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	23
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las universidades y a la titulación	23
4.2. Criterios de acceso y de condiciones o pruebas de acceso especiales	26
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	28
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por las universidades	29
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	31
5.1. Estructura de las enseñanzas	31
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	40
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	41
6. PERSONAL ACADÉMICO	97
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto	97
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	101
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	101
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.	109
8. RESULTADOS PREVISTOS	111

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	111
8.2. Procedimiento para la valoración del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes	111
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	115
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.	115
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	117
9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	119
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	120
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	121
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	125
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	125
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	125
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	125

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Título

Nombre del título:

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

(Habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas)

1.2. Universidades solicitantes

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título:

Universidades de La Laguna (ULL) y de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

Centros que imparten el título:

Facultad de Educación de la ULL.

Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC.

1.3. Tipo de enseñanzas

Modalidad de impartición (presencial, semipresencial, a distancia):

Enseñanza presencial, si bien se podrán utilizar los recursos de docencia virtual como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. En todo caso, y si fuese de aplicación (si la titulación pasase a la modalidad semipresencial), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden... y el acuerdo del Consejo de Universidades (etc.), y tal y como queda reflejado en el convenio entre las 2 universidades, anualmente se someterá a regulación la oferta de docencia no presencial a efectos que no supere el límite establecido del 35% de los 60 créditos que debe cursar el alumnado para obtener la titulación.

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Plazas: 630

El número final de plazas de ingreso ofertadas se establecerá de acuerdo con los Vicerrectorados responsables de ordenación académica de la ULL y de la ULPGC y teniendo en cuenta las indicaciones de la Consejería con competencias en Educación del Gobierno de Canarias, si bien para ofertar una especialidad el número mínimo de estudiantes será de 15, pudiéndose ofertar la especialidad si entre las dos Universidades suma esta cantidad.

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

Créditos para la obtención del título: 60 ECTS.

Un crédito ECTS computará 25 horas de trabajo del estudiante.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo:

Las Universidades Públicas de Canarias contemplan diferentes tipos de estudiantes a tenor de las normativas de permanencia, aprobadas por los respectivos Consejos Sociales. Dicha normativa precisa que el estudiantado dispone de un máximo de seis convocatorias ordinarias agotadas por asignatura. Dado que es necesario actualizar las normas y adaptarlas al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, los Consejos Sociales de la ULL y ULPGC están estudiando una nueva normativa de permanencia para las enseñanzas de posgrado. Está previsto que dichas normas inicien sus efectos a lo largo del próximo curso académico 2009/2010.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Naturaleza de las instituciones que ha conferido el título: universidades públicas

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Centro universitario público.

Rama de conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Lenguas utilizadas en docencia y exámenes:

Lengua castellana y una lengua extranjera, preferentemente inglés.

Profesiones para las que capacita el título:

Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo

Español e inglés

De acuerdo con el Decreto 168/2008 de 22 de Julio del Gobierno Autónomo de Canarias de inclusión del 5 por ciento de créditos de materias o actividades en los que el contenido se imparta en otra lengua de la UE, preferentemente el inglés, esta habilidad va a ser estimulada, al menos, en las materias del módulo genérico.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título del *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria* atiende la demanda del estudiantado que quiera orientarse profesionalmente hacia la docencia en niveles de Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estudios de máster para ejercer la docencia en estos ámbitos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 24 de mayo de 2006, que exige en su artículo 94 que *"para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado"*, y según la regulación establecida para estos másters en la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) y en el Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre.

A la obligatoriedad de cursarlo para acceder a la docencia, que justificaría la propuesta por sí misma, se une además la alta demanda que en años previos ha venido teniendo el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) y el Curso de Cualificación Pedagógica (CCP), estudios, estos últimos, a los que viene a sustituir el presente Máster en las universidades de La Laguna y de las Palmas de Gran Canaria. Aunque los estudios que se proponen tienen características diferenciales importantes, esta demanda supone una referencia del interés que suscita en el estudiantado procedente de las diferentes titulaciones la orientación profesional hacia la docencia en estos ámbitos. En los últimos 12 años, el número de estudiantes que han cursado el CAP y CCP en las dos universidades Canarias ha sido de 4663, de los que 1875 lo realizaron en el formato CCP establecido en la Comunidad Autónoma Canaria (ver anexo I).

La necesidad de unos estudios que aseguren una formación de calidad para el profesorado de Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas ha constituido una preocupación constante de la sociedad española, especialmente desde la generalización de estas enseñanzas a una gran parte de la población, en la que las tareas que ha de

desempeñar el profesorado son fundamentales para alcanzar una educación de calidad, tal y como refiere la Unión Europea (Diario Oficial de la UE del 12.12.2007): “[...] *el profesorado rinde un servicio de considerable importancia social [...]*”.

La dignificación de la función del profesorado de niveles no universitarios es una necesidad urgente de la sociedad en su conjunto, y estamos convencidos de que una mayor profesionalización de su formación inicial (dirigida al desarrollo de las competencias tanto profesionales como personales que los profesores del siglo XXI requieren para desarrollar sus funciones educativas en una sociedad tan compleja como la actual) contribuirá sin duda a esa dignificación tan necesaria de la profesión docente.

Distintos informes europeos indican que en la mayor parte de los países una clave para mejorar el rendimiento del alumnado y la calidad del sistema educativo estriba en la formación inicial y permanente del profesorado, así como en su continua incentivación y motivación.

No se trata, en definitiva, de formar profesores que sólo resuelvan las situaciones educativas, sino de profesionales formados en la reflexión, en la resolución de problemas, en la investigación y la innovación, que puedan contribuir a que las futuras generaciones de estudiantes estén mejor preparadas para afrontar los retos que, sin duda alguna, se les presentarán. Esa es la finalidad principal de este Máster Universitario.

Por otra parte, las dos universidades Canarias, desde 1971, año en que se crean los Institutos de Ciencias de la Educación (ICEs), vienen impartiendo la formación o cualificación profesional para el ejercicio de funciones docentes en la Enseñanza Secundaria y en la Formación Profesional, oferta que han mantenido hasta la actualidad bajo diferentes modalidades. La tendencia que ha caracterizado la oferta formativa regulada en torno a esta cualificación ha sido la de la ampliación en el número de horas y créditos. De este modo, después de haberse impartido la modalidad de formación en formato CAP hasta el curso académico 1995/96, llegamos al CCP, cuya estructura se ordena en 670 horas, oferta que se diferencia de modo evidente de la tendencia apreciada en torno al CAP que ha sido, aproximadamente, de 150 horas según las modalidades diversas que ha adoptado en las diferentes etapas y épocas.

El Real Decreto 1692/1995 de 20 de octubre de 1997 reguló el título Profesional de Especialización Didáctica, especificando en su artículo 4 que las Administraciones

Educativas aprobarían los respectivos planes de estudio del Curso de Cualificación Pedagógica, ajustándose, en todo caso, a los mínimos prescritos en los artículos 6 y 9 del referido Real Decreto.

Por su parte, la Orden 979/1996 de 13 de junio de 1996 (BOC de 19 de junio), estableció para el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria la impartición del Curso de Cualificación Pedagógica, en ejercicio de las competencias normativas propias en materia educativa, diseñándose, asimismo, los aspectos generales del Plan de Estudios del referido curso. La referida Orden reguló el Curso de Cualificación Pedagógica (ver anexo II. Plan de estudios vigente en la ULL y ULPGC, curso 2008/09), con carácter profesionalizador, orientado a proporcionar la formación necesaria para el ejercicio de la profesión docente en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional específica.

La organización de las enseñanzas de los Cursos de Cualificación Pedagógica se realizó desde el momento de su implantación en el curso 1996/97, de forma conjunta entre la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria. Esta última universidad sólo ha impartido el CCP hasta el curso 2000/01.

En los últimos años no ha sido tarea fácil el poder cumplir adecuadamente los objetivos previstos del CCP. A pesar de múltiples dificultades, derivadas fundamentalmente de una competencia desequilibrada por parte de los CAP, con unos niveles de exigencia y carga docente significativamente inferiores, los licenciados universitarios que han optado por el CCP en su formación inicial como profesores han constatado que este curso les ha servido como base y punto de partida para pensar como docentes, para sentir los retos de la educación y para plantearse o profundizar en algunas de las cuestiones didácticas más relevantes dentro de sus correspondientes áreas disciplinares.

Transcurridos casi cuarenta años, el modelo de formación inicial del profesorado o CAP, todavía vigente a pesar de los diversos intentos legislativos por regular un nuevo título profesional de especialización didáctica, resulta a todas luces impropio e insuficiente para responder a las demandas del sistema educativo actual. La Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades establece que el curso 2008/2009 será el último en el que se imparta el CAP, que será sustituido por un máster,

cuyos aspectos fundamentales, ya asumidos por las Facultades relacionadas con la formación inicial y continua de la profesión docente desde hace más de una década en el modelo formativo del CCP, se regulan en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen las características que deben tener los planes de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.

Las Universidades de la ULL y de la ULPGC, que contabilizan unas cifras en torno a los 5.000 egresados en las diferentes titulaciones que imparten (ver anexos III.a y III.b), cuentan con una dilatada experiencia en la formación inicial y permanente del profesorado de todas las etapas educativas. En su momento el ICE y en la actualidad las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado, conjuntamente con los Departamentos universitarios del ámbito educativo, han participado de forma habitual en la formación permanente de profesores, a través de cursos de especialización impartidos al personal docente de la Consejería de Educación en los Centros de Profesores y en las propias universidades y a través de un convenio de colaboración para la actualización y la realización de prácticas formativas en centros educativos, entre el Gobierno de Canarias y las dos universidades. Las conferencias y la organización de Jornadas, Simposios y Congresos son actividades que forman parte del trabajo habitual de estos Departamentos implicados. Este interés existe también en otros Centros de ambas universidades, cuyos estudiantes tienen en la carrera docente una importante salida profesional.

El profesorado de los diferentes Departamentos viene publicando con asiduidad trabajos científicos en sus áreas de conocimiento relativos al ámbito educativo, tales como libros, monografías diversas, artículos en las principales revistas especializadas de referencia para sus campos científicos, colaboraciones en estudios colectivos, comunicaciones y ponencias a congresos nacionales e internacionales, coordinación de libros, etc. Participa asimismo en la docencia de tercer ciclo y como tutor de alumnado de tercer ciclo en las líneas de investigación propias de sus áreas, que han desembocado en la obtención por parte del alumnado de diferentes Diplomas de Estudios Avanzados y tesis doctorales. Por otra parte, se han desarrollado numerosos Proyectos de Investigación y Proyectos de Innovación Docente en el ámbito educativo, y se han establecido distintos grupos de investigación específicos, tanto en cada universidad como en colaboración recíproca y con otras universidades españolas y extranjeras. Fruto

de esta labor ha sido el reconocimiento por el Gobierno de Canarias de varios grupos de investigación emergentes y consolidados centrados en aspectos educativos.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La Ley General de Educación de 1970 realizó, en nuestro país, una primera regulación de la formación de los profesores de Enseñanzas Medias a través del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), y fue asignada a los Institutos de Ciencias de la Educación (ICEs de las distintas Universidades) la tarea de organizarlo e impartirlo. Con posterioridad, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, estableció en sus artículos 24.2, 28 y 33.1 la exigencia de estar en posesión de un título profesional de especialización didáctica, tanto para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de Formación Profesional específica, como para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

El Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, aprobó el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado y complementado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, estableciendo que las Administraciones educativas habrían de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título profesional de especialización didáctica.

La regulación oficial para el título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006) acerca del nuevo perfil del profesorado acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación inicial y permanente del profesorado de niveles no universitarios.

Por otra parte, la Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades indica que el curso 2008/2009 debe ser el último en el que se imparta el CAP y el CCP, que será sustituido por un máster cuyos aspectos fundamentales se regulan en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen las características que deben tener los planes de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas,

Deportivas y de Idiomas.

Así mismo, se han tenido en cuenta los anteriores intentos de regulación de la formación específica de posgrado para profesores de enseñanza media (RD 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica, BOE de 4 de febrero de 2004).

En lo que respecta a las enseñanzas, se han considerado las normativas que establecen los currículos a partir del referente a nivel nacional o *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º.106 de 4/5/2006)*, y los vigentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria: *Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 113, de 7.6.2007)*. *Decreto 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 185, de 16.9.2008)*. *Decreto 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 204, de 10.10.2008)*. *Decreto 143/2008, de 1 de julio, por el que se establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Canario de Formación Profesional (BOC 136, de 8.7.2008)*. *Decreto 153/2008, de 7 de julio, por el que se crea la Comisión para la formación profesional turística y se aprueba su Reglamento (BOC 142, de 16.7.2008)*. *Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se regula el acceso a la formación profesional del sistema educativo y a las enseñanzas deportivas de régimen especial (BOC 55, de 17.3.2008)*. *Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 205, 15.10.2007)*. *Decreto 364/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 206, de 16.10.2007)*. *Orden de 25 de mayo de 2009, por la que se establece la organización académica de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 110, de 10.6.2009)*.

En otro orden de cosas, se han consultado los diseños del mismo título, elaborados por otras universidades españolas (Universidades de Navarra, Zaragoza, Autónoma de Barcelona...)

El marco general para el presente diseño de Máster lo constituye lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, en el que se determina la ordenación de las enseñanzas

universitarias oficiales. Este Real Decreto se completa, para el caso del Máster que nos ocupa, con las indicaciones específicas establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de diciembre de 2007) y la Orden Ministerial de 27 de diciembre ECI3858/2007 (BOE 29 de diciembre de 2007). Esta Orden ministerial establece las competencias que los estudiantes deben adquirir y unos módulos que los planes de estudios deberán incluir como mínimo. El referente fundamental, por tanto, para la propuesta de desarrollo del Título por parte de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria es la propia Orden ministerial de 27 de diciembre de 2007.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

Dada la complejidad del título, principalmente en lo que hace referencia a la organización de las prácticas externas y al previsible elevado número de estudiantes que lo cursarían, ambas Universidades canarias se dirigieron al Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Canarias al efecto de establecer un convenio de colaboración (el cual se anexa) que garantizara la realización de las prácticas contempladas en la ficha que regula este título, así como las que corresponden al prácticum de las titulaciones que habilitan para el ejercicio de la profesión de maestro de educación infantil y primaria. Asimismo, resultaba de especial relevancia el determinar la magnitud de la oferta anual de plazas en esta titulación, para lo cual el contacto con la citada Consejería era esencial, al tratarse del principal empleador de los egresados de esta titulación.

Fruto de esas reuniones preliminares, fue la conclusión de que el título debía ser interuniversitario, para lo cual se creó una Comisión de Coordinación, formada por representantes de ambas universidades (Vicerrectores de Ordenación Académica, Decanos de las Facultades Educación) y de representantes de la Consejería, la Directora General de Ordenación e Innovación Educativa y un representante de la Dirección General de la Dirección General de Personal, así como el Director General de Universidades, presidido el Viceconsejero de Educación y Universidades. Esta Comisión asume el seguimiento de la elaboración del título, que se encomienda a una Comisión Técnica, integrada por los siguientes miembros:

- Decano y Vicedecano de Prácticas y Curso de Cualificación Pedagógica de la Facultad de Educación de la ULL, o en quienes deleguen.
- Decano y un Vicedecano de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC, o en quienes deleguen.
- Un Decano de cualquier otra Facultad por parte de la ULL y un Director de Departamento por parte de la ULPGC.

Los procedimientos de trabajo y consulta internos utilizados para la elaboración del plan formativo han sido:

- La dilatada experiencia en la impartición del Curso de Cualificación Pedagógica, con una duración de 670 horas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- El trabajo previo realizado y el asesoramiento continuo de las Comisiones de las propias Facultades de Educación y Formación del Profesorado que han venido desarrollando, desde hace más de un año, tareas encaminadas al desarrollo del futuro Máster (competencias del máster, estructura general, reparto de créditos, asignación de materias y asignaturas, etc.) (ver anexos IV.a y IV.b). Y a través de foros de intercambio de información, documentos y opiniones, que han permitido precisar un planteamiento del Máster, altamente condicionado, tanto por la estructura de la normativa que lo regula como por la disponibilidad de profesorado de secundaria.

Procedimientos de consulta externos

Dada la multiplicidad de especializaciones docentes del Cuerpo de Profesores y Catedráticos de Enseñanza Secundaria (ver anexo VI. BOE 28/XI/2008) y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional ((ver anexo VI. BOE 28/XI/2008), un objetivo prioritario ha sido el de contar con el asesoramiento y colaboración de las dos direcciones generales de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias directamente relacionadas con este Máster: la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y la Dirección General de Personal, ésta última aportando datos relativos a las plantillas y listas de sustituciones en secundaria, artes plásticas y diseño y escuelas oficiales de idiomas (ver anexo VII) y jubilaciones más significativas en los últimos 5 años por especialidades (ver anexo VIII) y jubilaciones más significativas en los próximos años (ver anexo IX). Actuaciones en este

sentido han sido:

- Reuniones de trabajo con las respectivas Directoras Generales, así como con diversos Jefes de Servicios, entre los que cabe señalar al de Formación Profesional, para la configuración de los ámbitos específicos del Máster con las especializaciones docentes vigentes e implantadas en la Comunidad Autónoma Canaria.
- Reuniones de los Vicerrectores con competencias en ordenación académica y directoras de postgrados.
- Reuniones de los equipos decanales con los directores de diversos centros de Profesorado.
- Consultas a representantes de los profesores orientadores y asesores de Educación Secundaria.
- Consultas a los profesores colaboradores de Secundaria en el Curso de Cualificación Pedagógica, concretamente a los coordinadores de los ámbitos Científico-tecnológico, de Ciencias Sociales y Humanidades y Socio-Lingüístico.
- Consultas a representantes del Consejo Escolar de Canarias.

3. OBJETIVOS

3.1. Competencias generales y específicas

Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiantado de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras, según lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

El objetivo general de este *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*, es proporcionar al profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas la formación pedagógica y didáctica necesaria y obligatoria para el ejercicio de la profesión docente con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en la Orden 3858/2007 de 2 de diciembre.

Los objetivos y competencias que se han seleccionado para el Máster Interuniversitario están dirigidos a garantizar la adquisición de las competencias básicas propias del máster, que de acuerdo al RD1393/2007 son las siguientes:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo

incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Todas estas competencias se han de desarrollar teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

De forma particular, las competencias de este título están reguladas por la Orden ECI 3858/2007, de 27 de diciembre, y son las siguientes:

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.

M.9. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.

M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica estrategias que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.

M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida

La difusión de los estudios de *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria* se efectuará a través de los distintos medios de comunicación de esta comunidad.

Las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria tienen disponible en sus páginas web institucionales <http://www.ull.es> y <http://www.ulpgc.es> una completa información sobre ambas universidades que incluyen historia, situación, planos, transporte, residencias, oferta cultural, deportiva, etc.

Además, en las mismas páginas web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de las dos universidades (facultades, escuelas, departamentos, institutos, etc.), servicios a la comunidad universitaria (bibliotecas, salas de estudio, archivos universitarios, aulas de informática, deportes, colegios mayores, residencias universitarias, ayudas al alumnado, transporte universitario, voluntariado, cultura, tarjeta universitaria, etc.) y de las Facultades de Educación de la ULL y de Formación del Profesorado de la ULPGC donde se impartirá el Máster Interuniversitario.

Las Universidades Públicas Canarias cuentan con los servicios para abordar esta cuestión: el Servicio de Información y Orientación (SIO) en la ULL y el Servicio de Información al Estudiante (SIE) en la ULPGC. Conscientes del papel fundamental que juegan los servicios de información y orientación universitarios en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, informan y llevan

a cabo acciones que permitan la adaptación progresiva a este nuevo espacio de educación, participando activamente en los grupos de trabajo de la Red Nacional de los Servicios de Información y Orientación Universitarios.

Asimismo, a estos servicios, le corresponden estatutariamente labores informativas y orientadoras, organizando su trabajo en torno a tres grandes áreas: Información, Documentación y Asesoramiento: educativo y jurídico.

La información académica y administrativa se centra, además de facilitar a los estudiantes preuniversitarios y mayores de 25 años las vías de acceso a la universidad, requisitos y notas mínimas, planes de estudio, información general acerca de la formación de posgrados o másteres.

Tanto el SIO como el SIE disponen de un fondo de documentación universitaria para consulta: guías universitarias, guías de posgrado y tercer ciclo, guía de cursos y becas en el extranjero, *dossier* informativos del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre oferta de empleo público, ayudas, subvenciones, revistas universitarias y de colegios profesionales.

Los Servicios de Información cuentan con una sección de autoconsulta bibliográfica informatizada, permitiendo el acceso a Internet a través de ordenadores destinados exclusivamente a los usuarios del Servicio. La información disponible se actualiza regularmente por el personal administrativo del SIO y el SIE.

Las Facultades de Educación de la Universidad de La Laguna y de Formación del profesorado también cuentan con sus propias páginas web, <http://www.facultades.ull.es/educacion> y <http://www.ffp.ulpgc.es>, respectivamente, desde las que se proporciona información sobre las características de los estudios impartidos, el plan de estudios, los programas de las asignaturas, los horarios de clase, las convocatorias de exámenes, períodos de prácticas externas y cualquier otra información de interés para el estudiante.

Al mismo tiempo, las Facultades están y estarán presentes en todas aquellas jornadas organizadas por los Vicerrectorados, que traten de establecer un puente que facilite el tránsito entre las enseñanzas de posgrado y el contexto laboral educativo, informando y orientando al alumnado.

Entre otras posibilidades para esta tarea divulgadora, contamos con la de difundir el título de *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria* en las asociaciones profesionales, centros de profesores, Colegio de Doctores y Licenciados, y otros colectivos profesionales.

Una vez los estudiantes deciden estudiar el Máster en cualquiera de las dos universidades, estas ponen a su disposición todo un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración.

El primer día lectivo del curso se organizará una sesión informativa especial a cargo del equipo decanal correspondiente, *Jornada de Bienvenida*, en la que se explicarán los detalles del funcionamiento de la facultad respectiva (aula de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio, etc.) y se darán las orientaciones generales sobre el Plan de estudios, estructura general del Máster, normas generales, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias, etc. A esta sesión asistirá un representante del equipo rectoral que informará a los nuevos estudiantes del funcionamiento de la universidad en general y, sobre todo, de sus derechos y deberes.

Estudiantes con necesidades educativas especiales

Por otro lado, las dos universidades cuentan con servicios y programas que se encargan de todo lo relativo a las exigencias que prevé la legislación sobre integración de alumnado discapacitado en la universidad (Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Real Decreto 1393/2007, art. 3. 5 y 14. 2): atención a estudiantes con discapacidad, servicio de traducción para estudiantes con discapacidad auditiva, etc.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Criterios de acceso

El acceso por las diferentes vías previstas por la normativa legal vigente se regula, además en las dos universidades, a través de una disposición anual emitidas por las respectivas secretarías generales, donde se estructuran las ofertas de plazas y se ordenan atendiendo a una distribución por especialidades. La vía de acceso agrupa a los interesados en función de la titulación o estudios que aportan a los efectos de cumplir los requisitos académicos de acceso y posterior baremación dentro del procedimiento.

Tendrán acceso al Máster todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de postgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (L. O. E.) en lo relativo a los requisitos de titulación exigidos para el posterior acceso a las profesiones docentes.

Criterios y procedimientos de admisión

Quienes deseen cursar el Máster deberán solicitar su admisión en alguna, o algunas, de las especialidades del Máster ofertadas a tenor de las establecidas para las Especialidades del Cuerpo de Profesores y Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Técnicos de Formación profesional de referencia, con su correspondiente adscripción a la especialidad del Máster.

Será requisito acreditar el dominio de una lengua extranjera a un nivel equivalente o superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, según lo dispuesto en la Orden 3858/2007 que regula este Máster. Dicho requisito “[...] no deberá realizarse obligatoriamente en el momento de iniciar el curso, sino para obtener el título” (Consejo de Universidades de 1 de

junio de 2009. Conferencia General de Política Universitaria, 02 de junio de 2009).

Para ser admitidos, los solicitantes deberán superar una prueba de acceso, según lo dispuesto en el Apartado 4.2. del Anexo de la Orden 3858/2007 que regula específicamente este Máster. Estarán exentos de dicha prueba aquellos solicitantes que se consideren idóneos en la medida en que la formación recibida en la titulación que acrediten sea adecuada y suficiente para cursar la especialidad del Máster que hayan elegido. Caso de que el número de solicitantes sea superior al número de plazas, se seguirán criterios de selección uniformes establecidos por las respectivas Secretarías Generales de las dos universidades.

En otro orden de cosas, sería deseable que el futuro estudiantado del *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*, tuviera las siguientes características personales y académicas:

- Interés por la educación en general.
- Vocabulario amplio y preciso, facilidad de expresión y buena comprensión.
- Facilidad para las relaciones sociales.
- Intuición y capacidad de observación.
- Sentido de la responsabilidad e interés en el trabajo educativo.
- Capacidad para analizar y comprender el comportamiento ajeno.
- Capacidad de abstracción y de comprensión.
- Interés y preocupación por los asuntos sociales, artísticos y de la cultura.
- Constancia, disciplina y responsabilidad en el trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Buena predisposición para la creatividad.
- Fluidez verbal, capacidad de comunicación y relación.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sesión de acogida y sesiones informativas

Como ya se ha indicado con anterioridad, las Facultades de Educación y Formación del Profesorado realizan, en el primer día del curso, una sesión de acogida al alumnado del Máster para informar sobre el centro y la titulación. En ella participan los miembros del equipo decanal responsables de la titulación, responsables del SIO o SIE, así como el coordinador académico de dicho Máster. La finalidad de la misma es la de:

- Dar la bienvenida.
- Entregarles la agenda universitaria, el libro con la normativa básica (académica y de permanencia) y otros materiales.
- Facilitar información concreta sobre el conjunto de la titulación; sobre la organización y desarrollo del Máster; sobre el uso y buen aprovechamiento de los diferentes servicios (Biblioteca, Servicio de Deportes, Centro Superior de Idiomas, Centro Atención Médica, Centro de Atención Social a estudiantes con discapacidades...); sobre los programas de movilidad y las condiciones de opción.
- Información sobre el Plan de Tutoría de apoyo y seguimiento.
- Información sobre la organización de la Facultad. La representación estudiantil en el centro y en la universidad.
- Información sobre los apartados web que deben consultar.

Plan de Tutoría

El Máster Interuniversitario asignará un profesor tutor a cada estudiante para servirle de punto de referencia y orientación permanente. Los profesores-tutores en este Máster serán los tutores académicos de la especialidad, de modo que los estudiantes cuenten, desde el primer momento, con el apoyo y la

orientación de la persona que también va a orientarles en la fase de la aplicación de todo lo aprendido a la práctica y en el Trabajo de Fin de Máster.

El trabajo dentro del proyecto combina reuniones previstas con grupos reducidos de estudiantes (en torno a 15), con entrevistas personales programadas o a demanda del estudiante. El plan de tutoría es el encargado de impulsar la consecución de una serie de objetivos fundamentales como son la integración e implicación del estudiante en el Centro, en el propio Máster y en el dominio de las estrategias de trabajo y recursos fundamentales para el éxito en sus estudios y en el apoyo para que el estudiante vaya configurando su propio proyecto profesional.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por las Universidades

Dado el carácter regulado y muy específico de este Máster, no está previsto el reconocimiento automático de créditos cursados en otros estudios y titulaciones. Cualquier petición de reconocimiento de créditos será estudiada por la Comisión Académica del Máster, siempre y cuando se trate de créditos cursados en titulaciones y enseñanzas de carácter oficial.

No obstante, siempre cabe la posibilidad de que accedan a estas enseñanzas de Máster estudiantes procedentes de otros estudios de Máster en Formación del Profesorado de Secundaria impartidos por otras universidades españolas. En tal caso, les será de aplicación lo recogido en la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos aprobada en las Universidades Canarias.

En relación con el reconocimiento de créditos, los criterios adoptados son, en resumen, los siguientes: los créditos de materias obligatorias y de prácticas externas se reconocen en función de las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias del título o Máster, sin que se pueda realizar reconocimientos parciales de asignaturas, e indicando

en la Resolución de reconocimiento los créditos reconocidos y los que, en su caso, debe cursar, cuando no sean suficientes para superar los previstos en el plan de estudios.

Las resoluciones de solicitudes de reconocimiento deberán contener las materias o asignaturas que la persona interesada queda eximida de cursar y que tendrán la consideración de reconocidos, así como, en consecuencia, el número de créditos de formación previa reconocida.

En lo concerniente a solicitudes de reconocimiento en este Máster no tendrán cabida materias o asignaturas cursadas en Cursos de Aptitud Pedagógica (CAP), si bien los estudiantes que hayan cursado Cursos de Cualificación Pedagógica con una duración superior a las 600 horas, tendrán el correspondiente reconocimiento, concretamente a los cursos impartidos por las universidades Canarias (CCP) a tenor de la Orden 979/1996 de 13 de junio de 1996 (BOC de 19 de junio), a partir de las propuestas de convalidaciones que se elaborarán al efecto.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1.- Estructura de las Enseñanzas: planificación de los módulos ECI por materias.

En la planificación de las enseñanzas del Título se ha seguido y respetado la propuesta de Módulos de la Orden ECI/3858/2007, en la que se determina un bloque de materias de carácter *genérico*, otro bloque de carácter *especializado* y un tercer y último bloque de *Practicum*. Como requisito de presencialidad se establece el 65%, a tenor de la decisión tomada por la Conferencia General de Política Universitaria de 1 y 2 de junio de 2009.

Se describe a continuación el número de créditos correspondientes a cada uno de los módulos ECI, tal y como ha quedado definitivamente configurado en el presente Máster:

TIPO DE MÓDULO	CRÉDITOS
Módulo genérico	15
Módulo específico	24
Practicum	21
CRÉDITOS TOTALES	60

El Módulo genérico

El Módulo genérico, de 15 créditos, dota al estudiante de las herramientas básicas de aprendizaje y desarrollo de la personalidad, de procesos y contextos educativos y de sociedad, familia y educación con las que comprender el sistema educativo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas y los diferentes roles y funciones que como profesor deberá desarrollar en él.

El Módulo específico

El *Módulo específico*, de 24 créditos, tiene una estructura formalmente semejante en todos los ámbitos de especialización del Máster, si bien cada ámbito desarrolla los aspectos específicos (competencias, contenidos, metodologías y evaluación) propios de las especializaciones docentes que se incluyen en cada uno de ellos.

Con los complementos de formación, el estudiante ha de completar aspectos no abordados en su titulación de acceso que le permitan adecuar sus conocimientos científicos, por medio de las asignaturas de complementos para la formación disciplinar en el ámbito y en la especialidad correspondiente en los currículos educativos, a los contenidos que deberá transponer didácticamente en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas correspondiente a su especialización docente.

A través de la materia referida al *aprendizaje y la enseñanza*, el estudiante adquiere las técnicas didácticas básicas para diseñar y construir las situaciones y herramientas docentes con las que ha de conseguir que su alumnado desarrolle los conceptos y competencias fundamentales propias del currículo a enseñar.

Dicha materia también pretende dotar al futuro profesor de recursos pedagógicos para atender a la diversidad, crear un clima para superar las dificultades que habrá de afrontar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su especialización, para promover la autonomía y el diálogo con los estudiantes y para crear sus propias estrategias y materiales docentes con apoyo de las nuevas tecnologías.

Así mismo, dicha materia informa al estudiantado sobre los instrumentos legales (programaciones, adaptaciones, informes, actas, etc.) que han de utilizar en su ejercicio como profesores y profesoras.

La materia referida a la *innovación docente y a la investigación educativa*, pretende que el estudiantado afronte el reto de la innovación educativa, con especial atención a la utilización de las nuevas tecnologías y los procesos de comunicación en el aula. Igualmente se pretende que el estudiantado se inicie en

los procedimientos y fuentes básicas de investigación, aplicándolos a su ámbito y especialización educativa.

El Módulo Practicum

Este módulo, de 21 créditos, incorpora las *Prácticas en Centros, el Taller de Habilidades Docentes y el Trabajo Fin de Máster*.

Con el advenimiento del EEES se consolida el cambio metodológico de una enseñanza dirigida al logro de competencias. Y al estar las competencias vinculadas al ámbito de la acción, a la adecuada resolución de tareas en contexto, las competencias específicas vinculadas a la profesión de profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, van a estar ligadas al adecuado desempeño de tareas en contextos docentes, y su desarrollo deberá construirse inevitablemente por la participación activa y reflexiva del futuro profesor en un centro escolar.

Así, pues, el objetivo de las *Prácticas* es desarrollar habilidades docentes, por medio de la asignatura de *Taller de Habilidades Docentes*, y competencias didácticas disciplinares, referidas a los saberes de referencia propios de su especialización. Por otra parte, las *Prácticas* pretenden desarrollar competencias relativas a los saberes profesionales de la especialidad, de los propios de la institución educativa, y en los centros profesionales también los vinculados a conocer la tipología empresarial de los diferentes sectores productivos.

Las Prácticas han de proporcionar al estudiantado la posibilidad de desarrollar las competencias relativas a adquirir experiencia en la planificación de la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización, a acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita de la práctica docente, a dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia, a participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de ampliación a partir de la reflexión basada en la práctica, y en Formación Profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas

organizativos más comunes en las empresas. Respecto a la *Orientación Educativa*, las prácticas pretenden que el alumnado se ejercite en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, al estudiantado y a las familias.

Las *Prácticas Externas* estarán dotadas de una estructura de gestión que se concreta en un convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Educación del Gobierno de Canarias. Es esta Consejería quien se compromete a ofrecer los centros educativos necesarios para llevar a cabo tales prácticas. Además facilitará las figuras de un *coordinador de centro*, un *tutor* para cada 2 ó 3 estudiantes y de *tutores colaboradores*, estos últimos implicados en transmitir la idiosincrasia estructural y de funcionamiento del centro. Por parte de las Universidades, se contempla la figura del *tutor académico*, que habrá de coordinarse con los profesionales del Centro Educativo.

Sobre las actividades formativas que se llevarán a cabo, se contemplan: *seminarios de preparación y seguimiento, prácticas de integración y de intervención y actividades de evaluación.*

El *Trabajo de Fin de Máster* estará orientado a la evaluación más global de las competencias asociadas a su especialización en el Máster, compendiando la formación adquirida a lo largo de todas sus enseñanzas. El Trabajo de Fin de Máster consistirá en un trabajo autónomo, individual, presentado en informe escrito, y deberá estar relacionado bien con el estudio de los fundamentos teóricos de la psicología, pedagogía, sociología o didáctica disciplinar y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la especialidad cursada, o bien con la realización de una investigación y/o proyecto de innovación original que proponga una aportación al estado del conocimiento sobre la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. En cualquier caso, serán instrumentos mediante los cuales el estudiante/a habrá de poner a prueba la madurez en la adquisición de las competencias y conocimientos propios del Máster.

Los aspectos administrativos y académicos relativos a la presentación, defensa y calificación del Trabajo de Fin de Máster serán establecidos por una

normativa específica de los Vicerrectorados competentes de las respectivas universidades de la ULL y ULPGC.

5.1.2.- Estructura de las enseñanzas: Ámbitos específicos del Máster

La ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre dice que la planificación de las enseñanzas del Máster se llevará a cabo teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas.

En este Máster se proponen 12 ámbitos docentes específicos que nacen de reuniones de trabajo tanto de las respectivas comisiones de las Facultades de Educación de la ULL y de Formación del Profesorado de la ULPGC, Vicerrectorados y con las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en las que se ha tratado de recoger las especializaciones docentes implantadas en la Comunidad Autónoma Canaria, a la vez que racionalizar la extensa oferta docente integrando las mismas en ámbitos epistemológicos afines. Experiencia contrastada durante los 13 períodos académicos en los que estuvo vigente el Curso de Cualificación Pedagógica en el ámbito de Canarias.

Cada ámbito específico está constituido por el conjunto de las 21 especializaciones docentes que lo integran y las materias específicas de cada ámbito orientan su formación primariamente a dichas especializaciones, pero la organización por ámbitos permitirá, igualmente, dedicar en cada materia algunas sesiones a un tratamiento integrado de aspectos didácticos comunes, que favorezcan un principio de tratamiento interdisciplinar, requerido en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Por ello, en cada una de las materias del módulo específico, existirá una docencia unificada de “gran grupo” (p.e. materia de *“Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito...”* y asignatura de

“Complementos para la formación disciplinar en el ámbito...” dirigida al conjunto de estudiantes que integran el ámbito del módulo, y existirá una docencia adicional en “pequeños grupos” atendiendo a las diversas especialidades docentes que se incluyen en dicho ámbito (p.e. la materia de “Aprendizaje y enseñanza de...” y la asignatura de “El/La/Los ... en los currículos educativos”).

Por tanto, partiendo de la definición de las especializaciones docentes proporcionadas por el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, se han propuesto los siguientes ámbitos específicos (especialidades del Máster):

ÁMBITOS DEL MÁSTER *12	ESPECIALIDADES DEL MÁSTER *21	Especialidades del Cuerpo de Profesores y Catedráticos de Enseñanza Secundaria. (Anexo I, BOE 28/nov/2008)	Especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional. (Anexo II, BOE 28/nov/2008)
1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1. Economía y Comercio	Economía. Organización y gestión comercial. Formación y orientación laboral.	Procesos comerciales.
	2. Administración, Hostelería y Turismo	Administración de empresas. Hostelería y turismo. Procesos de la industria alimentaria.	Procesos de gestión administrativa. Cocina y pastelería. Servicios de restauración. Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios.
2. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	1. Física y Química	Física y Química. Análisis y Química industrial.	Laboratorio.
	2. Biología y Geología	Biología y Geología.	
	3. Tecnología	Tecnología.	
3. MATEMÁTICO	1. Matemáticas	Matemáticas.	
4. INFORMÁTICO Y DE LA COMUNICACIÓN	1. Informática y comunicación	Informática. Procesos y medios de comunicación. Procesos y productos en artes gráficas.	Equipos electrónicos. Sistemas y aplicaciones informáticas. Producción A. gráficas. Técnicas y procedimientos en imagen y sonido.
5. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1. Orientación Educativa	Orientación Educativa.	
6. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1. Geografía e Historia	Geografía e Historia.	
	2. Filosofía	Filosofía.	
7. LENGUAS Y LITERATURAS	1. Lengua Castellana y Literatura	Lengua castellana y literatura.	
	2. Lenguas Extranjeras I	Inglés.	

	3. Lenguas Extranjeras II	Francés. Italiano. Alemán.	
	4. Latín y Griego	Griego. Latín.	
8. EDUCACIÓN FÍSICA	1. Educación Física	Educación Física.	
9. MÚSICA Y DANZA	1. Música	Música.	
	2. Danza	Danza.	
10. PROCESOS INDUSTRIALES	1. Procesos industriales	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos. Organización y proyectos de fabricación mecánica. Organización y proyectos de sistemas energéticos. Sistemas electrónicos. Sistemas electro-técnicos y automáticos. Construcciones civiles y edificación. Procesos y productos en madera y mueble. Procesos y productos en vidrio y cerámica. Procesos y productos de textil, confección y piel. Procesos de cultivo acuícola. Procesos de producción agraria Navegación e instalaciones marinas. Procesos y productos de vidrio y cerámica.	Equipos electrónicos. Instalaciones electro-técnicas. Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos. Mantenimiento de vehículos. Máquinas, servicios y producción. Mecanizado y mantenimiento de máquinas. Soldadura. Oficina de proyectos de fabricación mecánica. Oficina de proyectos de construcción. Fabricación e instalación de carpintería y mueble. Producción textil y tratamientos físico-químicos. Patronaje y confección. Operaciones de procesos. Operaciones y equipos de producción agraria. Instalaciones y equipos de cría y cultivo.
11. DIBUJO, DISEÑO Y ARTES PLÁSTICAS	1. Dibujo, Diseño y Artes Plásticas.	Dibujo.	
12. SOCIO-SANITARIO	1. Sociocomunitaria	Intervención sociocomunitaria.	Servicios a la comunidad.
	2. Sanitaria	Procesos sanitarios. Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos. Intervención sociocomunitaria. Asesoría y procesos de imagen personal.	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico. Procedimientos sanitarios y asistenciales. Peluquería. Estética. Servicios a la comunidad.

Se establece inicialmente un cupo de 15 estudiantes por especialidad en cada Universidad. Asimismo, será necesario contar con un número de 15 estudiantes entre ambas universidades para poder impartir la especialidad correspondiente, correspondiendo la impartición de la misma a aquella universidad en la que haya más estudiantes preinscritos. Los aspectos concretos de la colaboración entre las universidades quedarán recogidos en el Convenio.

5.1.3.- Estructura de las enseñanzas: organización por materias y asignaturas

La estructura de las enseñanzas del Máster, todas ellas de carácter obligatorio, queda reflejada en la siguiente tabla de materias:

TIPO DE MÓDULO	CRÉDITOS	MATERIAS	ASIGNATURAS
Genérico	15	<i>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5c.) 1.º Semestre</i>	
		<i>Procesos y contextos educativos (6c.) 1.º Semestre</i>	
		<i>Sociedad, familia y educación (4c.) 1.º Semestre</i>	
Específico	24	<i>Complementos para la formación disciplinar en el ámbito... (6c.) 1.º Semestre</i>	<i>Complementos para la formación disciplinar en el ámbito... (3c.) 1.º Semestre</i>
		<i>Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialización de... (12c.) Anual</i>	<i>La especialidad de... en los currículos educativos (3c.) 1.º Semestre</i>
		<i>Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito... (6c.) 2.º Semestre</i>	
Practicum	21	<i>Prácticas (15c.) Anual</i>	<i>Taller de habilidades docentes (2c.) 1.º Semestre</i>
		<i>Trabajo fin de Máster (6c.) 2.º Semestre</i>	<i>Prácticas de la especialidad de... (13c.) 2.º Semestre</i>
CRÉDITOS TOTALES	60		

5.1.4.- Estructura de las enseñanzas: la planificación temporal del recorrido formativo

1º Semestre:	2º Semestre:
<ul style="list-style-type: none"> - "Aprendizaje y desarrollo de la personalidad" (5c.) - "Procesos y contextos educativos" (6c.) - "Sociedad, familia y educación" (4c.) - Complementos para la formación disciplinar en el ámbito: <ul style="list-style-type: none"> o "Complementos para la formación disciplinar en el ámbito..." (12 ámbitos)" (3c.) o "La especialidad de... (21 especialidades) en los currículos educativos" (3c.) - Practicum. Prácticas: <ul style="list-style-type: none"> o "Taller de habilidades docentes" (2c.) 	<ul style="list-style-type: none"> - "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito..." (12 ámbitos)" (6c.) - Practicum. Prácticas: <ul style="list-style-type: none"> o "Prácticas en la especialidad de..." (21 especialidades)" (13c.) o "Trabajo Fin de Máster" (6c.)
Anual:	
<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialización: <ul style="list-style-type: none"> o "Aprendizaje y enseñanza de..." (21 especialidades)" (12 créditos: 7c. en el primer semestre + 5 c. en el segundo semestre) 	
30 créditos	30 créditos

5.1.5.- Sistema de Calificaciones

Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el estudiantado en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5.0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)
- Matrícula de Honor (MH): un Sobresaliente con mención especial.

Para facilitar la comparación y la transparencia de las calificaciones, junto a éstas, se añadirá la escala nominal denominada “*Escala ECTS*”, siempre que el número de matriculados sea el suficiente como para poder establecer la escala de forma representativa:

- A: la calificación está entre el 10% de las mejores calificaciones
- B: la calificación está en el 25% siguiente
- C: la calificación está en el 30% siguiente
- D: la calificación está en el 25% siguiente
- E: la calificación está en el 10% siguiente

La denominación F se aplica al caso en el que la materia no haya sido superada.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La planificación y movilidad de los estudiantes propios y de acogida queda sujeta a los programas de intercambio suscritos por las respectivas universidades. Así, ambas universidades han participado en los Programas Europeos de Movilidad prácticamente desde sus comienzos, en un primer momento en el Programa Erasmus, fundado a mediados de los años ochenta, y luego al incorporarse al Programa Sócrates desde su creación en 1995. Los responsables de la gestión y dirección de las universidades, y particularmente los coordinadores departamentales de los distintos centros, han realizado un

considerable esfuerzo a lo largo de veinte años, que se manifiesta en aproximadamente mil convenios para el vigente curso 2008-2009.

En este marco general, se vienen suscribiendo convenios con otras facultades y centros superiores de otras universidades españolas, europeas e iberoamericanas, según establecen los programas SICUE-SÉNECA, SÓCRATES-ERASMUS y EIBES (Espacio Iberoamericano de Educación Superior), tanto referidos a movilidad como a cooperación y cuyas normas reguladoras incluyen: la previsión del número de plazas de movilidad en los diferentes programas, la difusión pública de la oferta entre el alumnado, con plazos y condiciones de solicitud preestablecidas y publicadas, la aplicación de criterios de baremación y asignación inicial de plazas, con sus plazos de reclamación y asignación definitiva, la formalización de trámites administrativos previos con la universidad de destino, la estancia en la universidad de destino con el contrato de estudios preestablecido, el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS una vez finalizada la estancia, etc.

A fin de atender a los estudiantes interesados en estos programas, las Facultades han creado la figura del Coordinador de Intercambios, encargado de difundir y publicitar estos programas en el ámbito del correspondiente centro e incentivar al estudiantado para que sugieran centros de destino que reúnan las condiciones para satisfacer sus perspectivas formativas, e impulsar así la firma de nuevos convenios. Otra de las tareas del coordinador es proporcionar la información y orientación requeridas por el estudiantado saliente y entrante, tanto de índole académica como las propias de los estudiantes en movilidad.

Por otra parte, esta prevista la acogida de estudiantes visitantes, teniendo tal consideración aquellos que no pudiendo integrarse en programas de movilidad ni en convenios bilaterales de intercambio, sean admitidos por las dos universidades públicas Canarias.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Genérico.

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Créditos ECTS: 5
Ubicación temporal: 1.º semestre	Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.

Específicas de la Materia

G.A.1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

G.A.2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

G.A.3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

G.A.4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 c.)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Ninguno

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría	14 horas	
Prácticas de aula	18 horas	
Trabajo tutelado	2 horas	
Apoyo virtual	16 horas	
Trabajo autónomo	75 horas	
Total	125 horas	5 Créditos ECTS

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA
<p>En las <i>clases teóricas presenciales</i> el profesor/a llevará a cabo una metodología expositiva-interactiva al objeto de favorecer que el estudiante adquiera las competencias de comprensión y asimilación del material a trabajar.</p> <p>En las <i>sesiones de prácticas de aula</i>, el profesor presenta el objetivo de la práctica, revisa el trabajo de los equipos, y planifica las tareas no presenciales que el estudiante debe realizar para preparar la siguiente práctica. Promueve que el alumnado analice el material de trabajo, recree diferentes situaciones, adapte y elabore nuevo material, elabore informes de las prácticas realizadas, que podrá exponer oralmente con la ayuda de nuevas tecnologías al objeto de que se integren los contenidos formativos y las competencias adquiridas.</p> <p>Este trabajo se verá reforzado por las <i>sesiones de tutorías</i> que permitirán un asesoramiento y seguimiento más individualizado.</p> <p>Asimismo el profesorado hará uso del <i>recurso virtual</i> tanto para facilitar el acceso a documentos relevantes como el seguimiento y apoyo a realizar.</p>

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
<p>Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.</p> <p>La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades como elaboración y entrega de un portafolio, en el que se de cuenta de las actividades realizadas, controles escritos periódicos, elaboración y presentación de informes..., permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.</p> <p>La evaluación final, si se viera necesario, aportaría una mayor fiabilidad y objetividad a la evaluación formativa. Este tipo de evaluación, habitualmente asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.</p>

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - Significado evolutivo de la transición adolescente: pubertad, adolescencia y juventud. - Desarrollo psicológico del alumnado de Educación Secundaria.: competencia intelectual y razonamiento moral; autoconcepto, autoestima e identidad; relaciones con los iguales y la familia. - Variables psicológicas del alumnado mediadoras de su aprendizaje: dimensión cognitiva; dimensión motivacional; dimensión sociopersonal. - Procesos cognitivos implicados en el aprendizaje del alumnado en los diferentes dominios y sus implicaciones instruccionales - Procesos psicosociales en la Educación Secundaria: comunicación e interacción en el aula. Prevención de problemas de convivencia en el aula.

10. OBSERVACIONES

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Genérico.

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Procesos y contextos educativos

Créditos ECTS: 6

Ubicación temporal: 1.º semestre

Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.

Específicas de la Materia

G.B.1. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

G.B.2. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.

G.B.3. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

G.B.4. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

G.B.5. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

Procesos y contextos educativos (6 créditos)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Ninguno

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teoría	16 horas	
Prácticas de aula	22 horas	
Trabajo tutelado	2 horas	
Apoyo virtual	20 horas	
Trabajo autónomo	90 horas	
Total	150 horas	6 Créditos ECTS

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA

En las *clases teóricas presenciales* el profesor/a llevará a cabo una metodología expositiva-interactiva al objeto de favorecer que el estudiante adquiera las competencias de comprensión y asimilación del material a trabajar.

En las *sesiones de prácticas de aula*, el profesor presenta el objetivo de la práctica, revisa el trabajo de los equipos, y planifica las tareas no presenciales que el estudiante debe realizar para preparar la siguiente práctica. Promueve que el alumnado analice el material de trabajo, recree diferentes situaciones, adapte y elabore nuevo material, elabore informes de las prácticas realizadas, que podrá exponer oralmente con la ayuda de nuevas tecnologías al objeto de que se integren los contenidos formativos y las competencias adquiridas.

Este trabajo se verá reforzado por las *sesiones de tutorías* que permitirán un asesoramiento y seguimiento más individualizado.

Asimismo el profesorado hará uso del *recurso virtual* tanto para facilitar el acceso a documentos relevantes como el seguimiento y apoyo a realizar.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades como elaboración y entrega de un portafolio, en el que se de cuenta de las actividades realizadas, controles escritos periódicos, elaboración y presentación de informes..., permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La evaluación final, si se viera necesario, aportaría una mayor fiabilidad y objetividad a la

evaluación formativa. Este tipo de evaluación, habitualmente asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

Como referencia general, las actividades de evaluación formativa/continua han de tener un peso no inferior al 25% de la calificación, y las actividades de evaluación final no han de superar el 75% de la misma.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

- Evolución histórica del sistema educativo en nuestro país
- Procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro
- Recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- El proyecto educativo del Centro
- Pautas para el diseño e implementación de acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- Pautas para la promoción de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

10. OBSERVACIONES

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Genérico.

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Sociedad, familia y educación.	Créditos ECTS: 4
Ubicación temporal: 1.º semestre	Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.

M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.

Específicas de la Materia

G.C.1. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

G.C.2. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

G.C.3. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

Sociedad, familia y educación (4 créditos)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Ninguno

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>10 horas</i>	
<i>Prácticas de aula</i>	<i>16 horas</i>	

<i>Trabajo tutelado</i>	<i>2 horas</i>	
<i>Apoyo virtual</i>	<i>12 horas</i>	
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>60 horas</i>	
Total	100 horas	4 Créditos ECTS

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA

En las *clases teóricas presenciales* el profesor/a llevará a cabo una metodología expositiva-interactiva al objeto de favorecer que el estudiante adquiera las competencias de comprensión y asimilación del material a trabajar.

En las *sesiones de prácticas de aula*, el profesor presenta el objetivo de la práctica, revisa el trabajo de los equipos, y planifica las tareas no presenciales que el estudiante debe realizar para preparar la siguiente práctica. Promueve que el alumnado analice el material de trabajo, recree diferentes situaciones, adapte y elabore nuevo material, elabore informes de las prácticas realizadas, que podrá exponer oralmente con la ayuda de nuevas tecnologías al objeto de que se integren los contenidos formativos y las competencias adquiridas.

Este trabajo se verá reforzado por las *sesiones de tutorías* que permitirán un asesoramiento y seguimiento más individualizado.

Asimismo el profesorado hará uso del *recurso virtual* tanto para facilitar el acceso a documentos relevantes como el seguimiento y apoyo a realizar.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades como elaboración y entrega de un portafolio, en el que se de cuenta de las actividades realizadas, controles escritos periódicos, elaboración y presentación de informes..., permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La evaluación final, si se viera necesario, aportaría una mayor fiabilidad y objetividad a la evaluación formativa. Este tipo de evaluación, habitualmente asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

- Contexto social y cultural del sistema educativo.
- Condiciones socioculturales asociadas al rendimiento, a la promoción y al logro educativo
- La participación de la familia en la Educación Secundaria.
- El profesorado de Educación Secundaria en la sociedad globalizada.

10. OBSERVACIONES

--

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Específico.

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Complementos para la formación disciplinar.

Créditos ECTS: 6

Ubicación temporal: 1.º semestre.

Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.

M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica

estrategias que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.

M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.

Generales de la materia (E.A.):

E.A.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

E.A.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

E.A.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

E.A.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

E.A.5. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Específicas de la materia:

1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:

- Conocer el valor formativo, cultural y funcional de las materias correspondientes a las especialidades de los cuerpos de Enseñanza Secundaria y de Formación profesional del ámbito de la Administración y de la Gestión.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes en el ámbito de la economía, el comercio, la administración, la hostelería y el turismo.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares correspondientes al ámbito de la Administración y la Gestión.

2. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO:

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito Científico-tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Tecnología).
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias relacionadas con el ámbito Científico-tecnológico y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Científico-tecnológico.
- Integrar la dimensión social y tecnológica del ámbito Científico-tecnológico, comprendiendo las ventajas y problemas que su desarrollo plantea al medio natural, al ser humano y a la sociedad, para contribuir a la conservación y protección del patrimonio natural.
- Conocer los currículos relacionadas con el ámbito Científico-tecnológico que se cursan en los distintos contextos educativos

3. MATEMÁTICO:

- Conocer el valor formativo, cultural y funcional de Matemáticas en ambientes tecnológicos y los contenidos que se cursan en las Matemáticas de la Educación Secundaria.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las Matemáticas y sus perspectivas

para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de Matemáticas.

4. INFORMÁTICO Y DE LA COMUNICACIÓN:

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito Informático y de la Comunicación.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias relacionadas con el ámbito Informático y de la Comunicación y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Informático y de la Comunicación.
- Conocer los currículos relacionadas con el ámbito Informático y de la Comunicación que se cursan en los distintos contextos educativos.

5. ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

- Conocer la estructura y el funcionamiento de los servicios de orientación educativa.
- Conocer los procesos y adquirir recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.
- Conocer y adquirir estrategias para el apoyo organizativo, el desarrollo curricular y los procesos de evaluación.
- Conocer y adquirir estrategias orientadas a la atención a la diversidad y a las necesidades específicas.
- Conocer y adquirir recursos para el diseño e implementación de planes de acción tutorial (orientación personal, académica y profesional).
- Conocer y adquirir recursos para asesorar a las familias y estimular su activa implicación en la comunidad educativa.

6. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

- Conocer el valor formativo, cultural y la significación social de los contenidos de las materias correspondientes a la enseñanza de las ciencias sociales y humanidades.
- Conocer el currículo de las materias relacionadas con las ciencias sociales y humanidades en los diversos contextos educativos.
- Conocer los antecedentes, las perspectivas, las aportaciones y tendencias actuales de las ciencias sociales y humanidades.
- Diseñar y fundamentar propuestas de desarrollo curricular de las ciencias sociales y humanidades que incidan en los significados sociales y culturales más relevantes.

7. LENGUAS Y LITERATURAS:

- Conocer el valor formativo, cultural y la significación social de los contenidos de las materias correspondientes a la enseñanza de las lenguas y literaturas.
- Conocer los currícula de las materias relacionadas con la enseñanza de las lenguas y literaturas en los diversos contextos educativos.
- Conocer los antecedentes, las perspectivas, las aportaciones y las tendencias actuales en la enseñanza de las lenguas y literaturas.
- Diseñar y fundamentar propuestas de concreción curricular de la enseñanza de las lenguas y literaturas que incidan en los significados sociales y culturales más relevantes.
- Profundizar en la comprensión, la expresión oral, la lectura, la escritura, la reflexión sobre la lengua y la literatura, así como y su enseñanza-aprendizaje, su dimensión social y cultural, y desarrollar las implicaciones metodológicas que se desprenden de ello.
- Desarrollar y fomentar las competencias comunicativas y literarias y la interacción en el aula para favorecer, una formación integral, tratando de desarrollar el respeto a otros países, a sus hablantes y a sus culturas.

- Favorecer la formación de lectores y escritores competentes de distintos tipos de textos en diferentes registros y soportes.
- Promover el análisis y el uso de las formas lingüísticas adecuadas a distintas intenciones y situaciones comunicativas.

8. EDUCACIÓN FÍSICA:

- Conocer el valor pedagógico de los contenidos de la educación física y su significación socio-cultural
- Conocer el currículo de la educación física en los diversos contextos educativos.
- Conocer las aportaciones de la educación física en la preparación para un estilo de vida activo y saludable.
- Conocer los antecedentes, las perspectivas y tendencias actuales de la educación física.
- Diseñar y fundamentar propuesta de desarrollo curricular que incidan en los significados sociales más relevantes de los contenidos curriculares de la educación, actividad física y el deporte.

9. MUSICA Y DANZA:

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias musicales y de danza.
- Conocer la historia y desarrollos recientes de las materias musicales y de danza y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Potenciar una adecuada actitud crítica respecto al panorama musical y al panorama de la danza en nuestro tiempo con base en un conocimiento amplio y adecuado.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares musicales y de la danza.
- Conocer los currículos de música y danza que se cursan en los distintos contextos educativos.
- Conocer, desde la perspectiva de la música y la danza, la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, y ser conscientes de la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

10. PROCESOS INDUSTRIALES:

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito de los procesos industriales (organización, proyectos, procesos, operaciones, productos, etc.).
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias relacionadas con el ámbito de los procesos industriales y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito de los procesos industriales.
- Conocer los currículos relacionadas con el ámbito de los procesos industriales que se cursan en los distintos contextos educativos.

11. DIBUJO, DISEÑO Y ARTES PLÁSTICAS:

- Conocer el valor formativo y cultural del dibujo, el diseño, las artes plásticas y de las materias y contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las especialidades docentes relacionadas con el dibujo, el diseño y las artes plásticas y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el del dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Conocer los currículos relacionadas con del ámbito del dibujo, el diseño y las artes plásticas que se cursan en los distintos contextos educativos

12. SOCIO-SANITARIO:

- Conocer la historia y los desarrollos recientes en la formación socio-sanitario, en el contexto canario, nacional y europeo
- Conocer la importancia de la formación permanente y del reciclaje profesional en la formación socio-sanitario para ser conscientes de la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares socio-sanitarios.
- Conocer los currículos relacionadas con del ámbito socio-sanitario que se cursan en los distintos contextos educativos

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

DEL ÁMBITO 1:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Administración y Gestión (3c.).
La Economía y el Comercio en los currículos educativos (3c.).
La Administración, Hostelería y Turismo en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 2:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito Científico-Tecnológico (3c.).
La Física y la Química en los currículos educativos (3c.).
La Biología y la Geología en los currículos educativos (3c.).
La Tecnología y la Informática en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 3:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito Matemático (3c.).
Las Matemáticas en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 4:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito Informático y de la Comunicación (3c.)
La Informática y la Comunicación en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 5:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Orientación Educativa (3c.).
La Orientación Educativa en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 6:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades (3c.).
La Geografía y la Historia en los currículos educativos (3c.).
La Filosofía en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 7:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Las Lenguas y las Literaturas (3c.).
La Lengua Castellana y la Literatura en los currículos educativos (3c.).
Las Lenguas Extranjeras I (Inglés) en los currículos educativos (3c.).
Las Lenguas Extranjeras II (Francés, Italiano y Alemán) en los currículos educativos (3c.).
El Latín y el Griego en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 8:

*Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Educación Física (3c.)
La Educación Física en los currículos educativos (3c.).*

DEL ÁMBITO 9:

Marco general del ámbito de música y danza (3c.).

La Música en los currículos educativos (3c.).

La Danza en los currículos educativos (3c.).

DEL ÁMBITO 10:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Procesos Industriales.

Los Procesos Industriales en los currículos educativos (3c.).

DEL ÁMBITO 11:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito del Dibujo, Diseño y Artes Plásticas (3c.).

El Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas en los currículos educativos (3c.).

DEL ÁMBITO 12:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Socio-sanitario (3c.).

La intervención sociocomunitaria y los servicios a la comunidad en los currículos educativos (3c.).

La atención sanitaria en los currículos educativos (3c.).

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Ninguno.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>		<i>8 Horas</i>
<i>Teórico-práctica</i>		<i>10 Horas</i>
<i>Trabajo tutelado</i>		<i>2 Horas</i>
<i>Apoyo virtual</i>		<i>10 Horas</i>
<i>Trabajo autónomo</i>		<i>45 Horas</i>
Total	3 créditos	75 Horas

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Para el desarrollo de la materia se utilizarán las siguientes opciones metodológicas:

- Método expositivo, para aquellos contenidos que son informativos.
- Rueda de intervenciones, para aquellos contenidos con significación social que requieran de argumentación y debate.
- Actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos.
- Aprendizaje orientado a proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención docente relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Aprendizaje cooperativo, para promover consensos en la resolución de problemas y la toma de decisiones responsables y consecuentes.
- Asimismo el profesorado hará uso del recurso virtual tanto para facilitar el acceso a documentos relevantes como el seguimiento y apoyo a realizar.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como que se orientarán ambos a la mejora de ellos. Los criterios de evaluación son:

- Aplicar los contenidos conceptuales y procedimentales de la materia mediante los sistemas que permitan incluir los trabajos y talleres realizados, incluyendo además valoraciones críticas. Para ello se emplearán actividades de aplicación.

- Conocer y distinguir los conceptos principales que nutren los fundamentos de la materia. Para ello, se utilizará una prueba escrita con carácter objetivo.
- Conocer, evaluar y saber aplicar actividades relacionadas con los contenidos de la materia. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
- Elaborar propuestas didácticas de los contenidos de la materia. Para ello se utilizará la carpeta de aprendizaje.

El sistema de calificación se ponderará a partir de los criterios de evaluación anteriores. Respecto al primer criterio, se valorará el conocimiento teórico-práctico individual. En relación con el segundo criterio, se valorará el conocimiento práctico grupal e individual. En el tercer criterio se valorará la capacidad profesional en contextos específicos.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

DEL ÁMBITO 1:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Administración y Gestión (3c.).

- Historia, desarrollos recientes y valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito de Administración y Gestión.
- Contextos y situaciones en el que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Administración y Gestión.
- El profesorado de secundaria del ámbito Administración y Gestión: niveles y materias que imparten en la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional.
- Contribución desde los departamentos del ámbito Administración y Gestión al Proyecto Educativo de Centro.

La Economía y el Comercio en los currículos educativos (3c.).

- La economía y el comercio, la organización y gestión comercial y los procesos comerciales en el contexto del sistema educativo.
- Objeto, campo y contenidos de las especialidades de economía y comercio, organización y gestión comercial y procesos comerciales en enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- Modelos curriculares en las especialidades de economía y comercio, organización y gestión comercial y procesos comerciales: su evolución y situación actual.
- Evolución del mundo laboral y adaptación a las demandas del mercado laboral.
- Estrategias y técnicas en la inserción sociolaboral.

La Administración, Hostelería y Turismo en los currículos educativos (3c.).

- La administración, la hostelería y el turismo en el contexto del sistema educativo.
- Objeto, campo y contenidos de las especialidades la administración, la hostelería y el turismo en enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- Modelos curriculares en las especialidades de la administración, la hostelería y el turismo: su evolución y situación actual.

DEL ÁMBITO 2:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito Científico-Tecnológico (3c.).

- Historia, desarrollos recientes y valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito Científico Tecnológico.
- Contextos y situaciones en el que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Científico Tecnológico.
- El profesorado de secundaria del ámbito Científico Tecnológico: niveles y materias que imparten en la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional.
- Contribución desde los departamentos del ámbito Científico Tecnológico al Proyecto Educativo de Centro.

La Física y la Química en los currículos educativos (3c.).

- Fundamentos de diseño curricular, niveles de concreción, fuentes del currículo.
- El primer nivel de concreción.
- Análisis del currículo de las materias de la ESO adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Física y Química.
- Análisis de las materias de la ESO y el Bachillerato adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Física y Química.
- Análisis del currículo de los Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional adscritos al profesorado de secundaria de la especialidad de Física y Química.
- Otros espacios de organización didáctica: actividades complementarias y extraescolares desde los departamentos de la especialidad de Física y Química

La Biología y la Geología en los currículos educativos (3c.).

- Fundamentos de diseño curricular, niveles de concreción, fuentes del currículo.
- El primer nivel de concreción.
- Análisis del currículo de las materias de la ESO adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Biología y Geología.
- Análisis de las materias de la ESO y el Bachillerato adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Biología y Geología
- Análisis del currículo de los Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional adscritos al profesorado de secundaria de la especialidad de Biología y Geología
- Otros espacios de organización didáctica: complementarias y extraescolares desde los departamentos de la especialidad de Biología y Geología.

La Tecnología y la Informática en los currículos educativos (3c.).

- Fundamentos de diseño curricular, niveles de concreción, fuentes del currículo.
- El primer nivel de concreción.
- Análisis del currículo de las materias de la ESO adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Tecnología.
- Análisis de las materias de la ESO y el Bachillerato adscritas al profesorado de secundaria de la especialidad de Tecnología.
- Análisis del currículo de los Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional adscritos al profesorado de secundaria de la especialidad Tecnología.
- Otros espacios de organización didáctica: complementarias y extraescolares desde los departamentos de la especialidad de Tecnología.

DEL ÁMBITO 3:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito Matemático (3c.).

- Historia, desarrollos recientes y valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito Matemático.
- Contextos y situaciones en el que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Matemático.
- El profesorado de secundaria del ámbito Matemático: niveles y materias que imparten en la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional.
- Contribución desde los departamentos del ámbito Matemático al Proyecto Educativo de Centro.

Las Matemáticas en los currículos educativos (3c.).

- La aplicación y uso de las Matemáticas en el mundo actual.
- Evolución histórica de algunos conceptos, estructuras y procesos matemáticos de la Educación Secundaria.
- Los Sistemas numéricos: lo discreto, el continuo, y el infinito, en las Matemáticas de la Educación Secundaria.

- Las funciones, la variación y la medida, en las Matemáticas de la Educación Secundaria.
- El Álgebra y Geometría, en las Matemáticas de la Educación Secundaria.
- La Estadística y la Probabilidad, en las Matemáticas de la Educación Secundaria.
- La Estimación y la toma de decisiones, en las Matemáticas de la Educación Secundaria.
- El razonamiento inductivo en Matemáticas.
- Inducción y analogía en Matemáticas.
- El razonamiento deductivo. Pruebas y refutaciones en Matemáticas.
- Técnicas heurísticas en el proceso de construcción de las Matemáticas.

DEL ÁMBITO 4:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito Informático y de la Comunicación (3c.).

- Historia, desarrollos recientes y valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito Informático y de la Comunicación.
- Contextos y situaciones en el que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Informático y de la Comunicación.
- El profesorado de secundaria del ámbito Informático y de la Comunicación: niveles y materias que imparten en la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional.
- Contribución desde los departamentos del ámbito Informático y de la Comunicación.

La Informática y la Comunicación en los currículos educativos (3c.).

- La informática, los procesos y medios de comunicación y producción en artes gráficas, así como los sistemas y aplicaciones informáticas, las técnicas y procedimientos en imagen y sonido y equipos electrónicos en el contexto del sistema educativo.
- Objeto, campo y contenidos de las especialidades relacionadas con la informática y la comunicación en la enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- Modelos curriculares en las especialidades relacionadas con la informática y la comunicación: su evolución y situación actual.

DEL ÁMBITO 5:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Orientación Educativa (3c.).

- La función de la escuela y el papel de la Orientación Educativa
- Fundamento de los principios y teorías relevantes sobre la Orientación Educativa en la enseñanza secundaria, el bachillerato y la FP
- El Sistema de Orientación: estructura, normativa, organización y funciones
- Evaluación de servicios y programas de orientación educativa y profesional

La Orientación Educativa en los currículos educativos (3c.).

- Estrategias para el apoyo organizativo, el desarrollo curricular y los procesos de evaluación
- Estrategias orientadas a la atención a la diversidad y a las necesidades específicas
- Recursos para el diseño e implementación de planes de acción tutorial (orientación personal, académica y profesional)
- Recursos para asesorar a las familias y estimular su activa implicación en la comunidad educativa

DEL ÁMBITO 6:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades (3c.).

- Competencias básicas de la ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional y su relación con las competencias específicas en las Ciencias Sociales y Humanidades.

- Objetivos y su interrelación con los contenidos en las Ciencias Sociales y Humanidades.
- Secuenciación y concreción de los contenidos de las Ciencias Sociales y Humanidades atendiendo a los correspondientes currículos y los niveles del alumnado.
- Metodología de las Ciencias Sociales y Humanidades a partir de los planteamientos del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas y la evaluación en sus tres variantes: inicial, formativa y sumativa.
- Atención a la diversidad e interdisciplinariedad.

La Geografía y la Historia en los currículos educativos (3c.).

- Objeto, campo y contenidos de la Geografía y la Historia.
- La Geografía y la Historia en el contexto del sistema educativo.
- Modelos curriculares en Geografía e Historia: su evolución y situación actual.

La Filosofía en los currículos educativos (3c.).

- Objeto, campo y contenidos de la Filosofía.
- La Filosofía en el contexto del sistema educativo.
- Modelos curriculares en Filosofía: su evolución y situación actual.
- Evolución del pensamiento filosófico en el mundo contemporáneo y su función educativa en los currículos educativos
- Aportación de los contenidos de la Filosofía en la construcción de un estilo de vida europeo y en la educación para la ciudadanía
- La Filosofía y su relación con el mundo laboral y profesional

DEL ÁMBITO 7:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Las Lenguas y las Literaturas (3c.).

- Competencias básicas de la ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional y su relación con los competencias específicas en las Lenguas y las Literaturas
- Objetivos y su interrelación con los contenidos en las Lenguas y las Literaturas
- Secuenciación y concreción de los contenidos de las Lenguas y las Literaturas atendiendo a las necesidades educativas y los niveles del alumnado.
- Metodología de la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas a partir de los planteamientos del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas y la evaluación en sus tres variantes: inicial, formativa y sumativa.
- Atención a la diversidad e interdisciplinariedad.

La Lengua Castellana y la Literatura en los currículos educativos (3c.).

- Modelos educativos curriculares en la enseñanza de las lenguas y las literaturas, su evolución y situación actual
- Características de la estructura curricular de las lenguas y las literaturas
- Relación de los contenidos de las lenguas y las literaturas con las competencias básicas de la ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional.
- Metodología de la enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura a partir de los planteamientos del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas y la evaluación en sus tres variantes: inicial, formativa y sumativa.
- Atención a la diversidad e interdisciplinariedad.

Las Lenguas Extranjeras I (Inglés) en los currículos educativos (3c.).

- Modelos curriculares en las lenguas extranjeras (Inglés), su evolución y situación actual
- Características de la estructura curricular de las lenguas extranjeras (Inglés).
- Relación de los contenidos de las lenguas extranjeras (Inglés) con las competencias básicas de la ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional.
- Metodología de lenguas extranjeras (Inglés) a partir de los planteamientos del Marco

Europeo de Referencia para las Lenguas y la evaluación en sus tres variantes: inicial, formativa y sumativa.

- Atención a la diversidad e interdisciplinariedad.

Las Lenguas Extranjeras II (Francés, Italiano y Alemán) en los currículos educativos (3c.).

- Modelos curriculares en las lenguas extranjeras, su evolución y situación actual.
- Características de la estructura curricular de las lenguas extranjeras.
- Relación de los contenidos de las lenguas extranjeras con las competencias básicas de la ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional.
- Metodología de las lenguas extranjeras a partir de los planteamientos del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas y la evaluación en sus tres variantes: inicial, formativa y sumativa.
- Atención a la diversidad e interdisciplinariedad.

El Latín y el Griego en los currículos educativos (3c.).

- Competencias básicas de la ESO y del Bachillerato y su relación con los las competencias específicas en la enseñanza del Latín y el Griego
- Objetivos y su interrelación con los contenidos del Latín y el Griego.
- Secuenciación de los contenidos atendiendo a los niveles del alumnado.
- Concreción de los contenidos, variedad de actividades que actualizan esos contenidos.
- Metodología de la enseñanza del Latín y el Griego a partir de los planteamientos del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas y la evaluación en sus tres variantes: inicial, formativa y sumativa.
- Atención a la diversidad e interdisciplinariedad.

DEL ÁMBITO 8:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Educación Física (3c.).

- Objeto, campo y contenidos de la Educación Física.
- Evolución del pensamiento de la Educación Física en el mundo contemporáneo.
- La función educativa del currículo de Educación Física.
- Aportación de los contenidos de la Educación Física en la construcción de estilos de vida activos y saludables.
- La Educación Física en el contexto del sistema educativo.
- La Educación Física y su relación con el mundo laboral y profesional.

La Educación Física en los currículos educativos. (3c.).

- Modelos curriculares en Educación Física; su evolución y situación actual.
- Características de la estructura curricular de la especialidad de Educación Física.
- Relación de los contenidos de la educación física con las competencias básicas de la Educación Secundaria, generales del Bachillerato y Formación Profesional y Deportiva.
- Atención a la diversidad en educación física.

DEL ÁMBITO 9:

Marco general del ámbito de música y danza (3c.).

- La música y la danza como impulsores de valores formativos y culturales. El valor de la música y la danza en la educación integral del alumnado.
- Evolución histórica de los principales conceptos, estructuras y procesos propios de la música y la danza.
- Características principales del panorama de la música y la danza en la actualidad.
- La aplicación y uso de la música y la danza en el mundo actual y su presencia en la vida cotidiana.
- El estatus de la música y la danza en la sociedad actual.
- Aportaciones de la música y la danza a los procesos y transformaciones de la

sociedad y del mundo laboral.

- Relación de la música y la danza con la sociedad, el trabajo, la calidad de vida y la evolución profesional que exige el mundo laboral.

La Música en los currículos educativos (3c.).

- La música dentro del sistema educativo y materias musicales que se imparten.
- Estudio e interpretación de los currículos de música.
- Programación de las materias musicales. La realidad diaria en el aula.
- Teorías, modelos y procesos curriculares actuales en el campo de la música.
- Caracterización y análisis de cada uno de los elementos de los currículos de música.
- Organizadores de los currículos de música.
- La aplicación de los currículos de música en el aula y fuera de ella.

La Danza en los currículos educativos (3c.).

- La danza dentro del sistema educativo y materias de danza que se imparten.
- Estudio e interpretación de los currículos de danza.
- Programación de las materias de danza. La realidad diaria en el aula.
- Teorías, modelos y procesos curriculares actuales en el campo de la danza.
- Caracterización y análisis de cada uno de los elementos de los currículos de danza.
- Organizadores de los currículos de danza.
- La aplicación de los currículos de danza en el aula y fuera de ella.

DEL ÁMBITO 10:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Procesos Industriales.

- Historia, desarrollos recientes y valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito Procesos Industriales.
- Contextos y situaciones en el que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito Procesos Industriales.
- El profesorado de secundaria del ámbito Procesos Industriales: niveles y materias que imparten en la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional.
- Contribución desde los departamentos del ámbito Procesos Industriales al Proyecto Educativo de Centro.

Los Procesos Industriales en los currículos educativos (3c.).

- La organización, proyectos, sistemas, procesos, operaciones, productos... en los procesos industriales y su contextualización en el sistema educativo.
- Objeto, campo y contenidos de las especialidades relacionadas con procesos industriales en la enseñanza secundaria y formación profesional.
- Modelos curriculares en las especialidades relacionadas con procesos industriales: su evolución y situación actual.

DEL ÁMBITO 11:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito del Dibujo, Diseño y Artes Plásticas (3c.).

- El valor cultural, relevancia social y cultural de la formación en dibujo, diseño y artes plásticas.
- Historia de la educación de las artes plásticas y visuales.
- Tendencias formativas de la educación de las artes plásticas y visuales.

El Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas en los currículos educativos (3c.).

- El currículo del dibujo, el diseño y las artes plásticas en enseñanza secundaria, artísticas y formación profesional. Competencias básicas y contenidos

DEL ÁMBITO 12:

Complementos para la formación disciplinar en el ámbito de Socio-sanitario (3c.).

- Historia, desarrollos recientes y valor formativo y cultural de las materias relacionadas con el ámbito socio-sanitario.
- Contextos y situaciones en el que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares relacionados con el ámbito socio-sanitario.
- El profesorado de secundaria y de formación profesional del ámbito socio-sanitario: niveles, materias y curricula que se imparten en la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional.
- Contribución desde los departamentos del ámbito socio-sanitario al Proyecto Educativo de Centro.

La intervención sociocomunitaria y los servicios a la comunidad en los currículos educativos (3c.).

- Historia de la formación en intervención sociocomunitaria
- Los ámbitos y contextos de intervención social y comunitaria: justificación social y curricular
- La formación profesional de los agentes de intervención sociocomunitaria
- La formación permanente como estrategia de adecuación profesional a las demandas socioprofesionales emergentes.

La atención sanitaria en los currículos educativos (3c.).

- Historia, ámbitos y contextos de atención sanitaria
- La formación de los profesionales en atención sanitaria y su desarrollo curricular

10. OBSERVACIONES

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Específico

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Aprendizaje y Enseñanza

Créditos ECTS: 12

Ubicación temporal: anual

Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.9. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica estrategias

que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.

Generales de la materia (E.B.):

E.B.1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E.B.2. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E.B.3. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E.B.4. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E.B.5. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E.B.6. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Específicas de la materia:

DEL ÁMBITO 1:

Aprendizaje y enseñanza de *la Economía y Comercio* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la economía y el comercio, la organización y gestión comercial y los procesos comerciales.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos, así como de estrategias y técnicas orientadas a las demandas del mercado e inserción laboral.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Aprendizaje y enseñanza de *la Administración, Hostelería y Turismo* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la administración, la hostelería y el turismo.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

DEL ÁMBITO 2:

Aprendizaje y enseñanza de *la Física y Química* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje en Física y Química.
- Conocer los procesos y recursos necesarios para el aprendizaje de la Física y Química.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para Física y

Química.

- Transformar los currículos de Física y Química en programas de actividades y de trabajo
- Desarrollar procedimientos que relacionen los contenidos de Física y Química con la adquisición de actitudes y valores de esfuerzo y superación personal por parte del alumnado
- Conocer estrategias y técnicas para la adecuada atención del alumnado y para el tratamiento de la diversidad
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Física y Química.

Aprendizaje y enseñanza de *la Biología y Geología* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje en Biología y Geología
- Conocer los procesos y recursos necesarios para el aprendizaje de la Biología y Geología
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para Biología y Geología
- Transformar los currículos de Biología y Geología en programas de actividades y de trabajo
- Desarrollar procedimientos que relacionen los contenidos de Biología y Geología con la adquisición de actitudes y valores de esfuerzo y superación personal por parte del alumnado
- Conocer estrategias y técnicas para la adecuada atención del alumnado y para el tratamiento de la diversidad
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Biología y Geología

Aprendizaje y enseñanza de *Tecnología e Informática* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje en Tecnología e Informática
- Conocer los procesos y recursos necesarios para el aprendizaje de la Tecnología e Informática
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para Tecnología e Informática
- Transformar los currículos de Tecnología e Informática en programas de actividades y de trabajo
- Desarrollar procedimientos que relacionen los contenidos de Tecnología e Informática con la adquisición de actitudes y valores de esfuerzo y superación personal por parte del alumnado
- Conocer estrategias y técnicas para la adecuada atención del alumnado y para el tratamiento de la diversidad
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología e Informática

DEL ÁMBITO 3:

Aprendizaje y enseñanza de *las Matemáticas* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas de la Educación Secundaria.

- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje de las Matemáticas de la Educación Secundaria.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos matemáticos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula en el aula de Matemáticas, abordar y resolver posibles problemas.

DEL ÁMBITO 4:

Aprendizaje y enseñanza de *la Informática y la Comunicación* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la informática, los procesos y medios de comunicación y producción en artes gráficas, así como los sistemas y aplicaciones informáticas, las técnicas y procedimientos en imagen y sonido y equipos electrónicos.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

DEL ÁMBITO 5:

Aprendizaje y enseñanza desde la Orientación Educativa (12c.)

- Conocer el desarrollo teórico/práctico de la enseñanza y el aprendizaje relacionados con la especialidad de Orientación Educativa
- Adquirir destrezas de trabajo colaborativo con los docentes en la transformación de los currículos en programas y actividades acordes con los procesos de aprendizaje y la diversidad del alumnado
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la intervención orientadora
- Conocer estrategias y técnicas de orientación y evaluación

DEL ÁMBITO 6:

Aprendizaje y enseñanza de *Geografía e Historia* (12c.)

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Geografía y la Historia.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Aprendizaje y enseñanza de *la Filosofía* (12c.).

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes a la Filosofía.

- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Aprender a seleccionar y a elaborar materiales educativos.
- Crear un clima que facilite el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- Aplicar la comunicación audiovisual y multimedia al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Proporcionar estrategias y técnicas de evaluación y concebir la evaluación como un apoyo permanente para la regulación y el estímulo al esfuerzo.

DEL ÁMBITO 7:

Aprendizaje y enseñanza de *las Lenguas y las Literaturas (12c.)*.

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y las literaturas.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la comunicación y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Aprendizaje y enseñanza *Lenguas Extranjeras I (Inglés) (12c.)*.

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras (Inglés).
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Aprendizaje y enseñanza *Lenguas Extranjeras II (Francés, Italiano y Alemán) (12c.)*.

- Conocer los fundamentos teóricos que sustentan las prácticas docentes en la enseñanza y aprendizaje de las materias relacionadas con las lenguas francesa, italiana y alemana.
- Reelaborar los contenidos curriculares en saberes enseñables y útiles para la formación del alumnado.
- Fomentar un ambiente de clase que estimule el aprendizaje y que promueva la participación del alumnado.
- Desarrollar y evaluar los contenidos del currículo mediante los pertinentes recursos didácticos y promover en los estudiantes las competencias correspondientes.
- Diseñar y desarrollar propuestas de intervención docente justificando las opciones metodológicas que se apliquen.
- Acomodar los currículos a una docencia adecuada de la materia.

Aprendizaje y enseñanza del *Latín y el Griego (12c.)*.

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del Latín y el Griego.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de

enseñanza-aprendizaje.

- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

DEL ÁMBITO 8:

Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física (12c.).

- Conocer los fundamentos teóricos que sustentan las prácticas docentes en la enseñanza y aprendizaje de las materias relacionadas con la educación física.
- Transformar los currículos en programas de intervención.
- Reelaborar los contenidos curriculares en saberes enseñables y útiles para la formación del alumnado.
- Fomentar un ambiente de clase que estimule el aprendizaje y que promueva la participación del alumnado.
- Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos pertinentes y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
- Diseñar y desarrollar propuestas de intervención docente justificando las opciones metodológicas que se apliquen.
- Conocer criterios de intervención docente a partir de un modelo didáctico inclusivo.

DEL ÁMBITO 9:

Aprendizaje y enseñanza de la Música (12c.).

- Principios y concepciones sobre educación musical y su influencia en la enseñanza de la música. Principales modelos, sistemas y métodos en educación musical. Estilos de enseñanza y estrategias de aprendizaje en el campo de la música. Orientaciones didácticas específicas para el área de música.
- La construcción de conocimientos musicales por parte de los estudiantes. El trabajo autónomo y el trabajo en equipo en los montajes y elaboraciones musicales
- Aspectos socioculturales y psicológicos que condicionan la enseñanza y aprendizaje de lo musical.
- Recursos didácticos y materiales curriculares para la enseñanza-aprendizaje de la música. Criterios de selección y elaboración.
- Funcionalidad de los aprendizajes: de los contenidos propios de música a la construcción de actitudes y valores.
- Modelos de atención a la diversidad y diversificación en el campo de la música.
- Evaluación en música: métodos, procedimientos e instrumentos básicos.
- Utilización de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música.

Aprendizaje y enseñanza de la Danza (12c.).

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la danza
- Conocer los procesos y recursos necesarios para la prevención de los problemas en el aprendizaje de la danza.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la danza
- Transformar los currículos de danza en programas de actividades y de trabajo.
- Desarrollar procedimientos que relacionen los contenidos de danza con la adquisición de actitudes y valores de esfuerzo y superación personal por parte del alumnado.
- Conocer estrategias y técnicas para la adecuada atención del alumnado y para el tratamiento de la diversidad.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.

DEL ÁMBITO 10:

Aprendizaje y enseñanza en Procesos Industriales (12c.).

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje relacionado con los procesos industriales (organización, proyectos, sistemas, procesos, operaciones, productos...).
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

DEL ÁMBITO 11:

Aprendizaje y enseñanza de Dibujo, Diseño y Artes Plásticas (12c.).

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos en el dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes en el ámbito de las materias de educación del dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo en el ámbito del dibujo, el diseño y las artes plásticas.

DEL ÁMBITO 12:

Aprendizaje y enseñanza Socio-comunitario (12c.).

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la intervención y asistencia socio-comunitaria.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Aprendizaje y enseñanza Sanitaria (12c.).

- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la atención y prestaciones sanitarias.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un

instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

DEL ÁMBITO 1:

Aprendizaje y enseñanza de Economía y Comercio (12c.)

Aprendizaje y enseñanza de Administración, Hostelería y Turismo (12c.)

DEL ÁMBITO 2:

Aprendizaje y enseñanza de Física y Química (12c.)

Aprendizaje y enseñanza de Biología y Geología (12c.)

Aprendizaje y enseñanza de Tecnología e Informática (12c.)

DEL ÁMBITO 3:

Aprendizaje y enseñanza de Matemáticas (12c.)

DEL ÁMBITO 4:

Aprendizaje y enseñanza de Informática y la Comunicación. (12c.)

DEL ÁMBITO 5:

Aprendizaje y enseñanza desde la Orientación Educativa (12c.)

DEL ÁMBITO 6:

Aprendizaje y enseñanza de Geografía e Historia (12c.)

Aprendizaje y enseñanza de la Filosofía (12c.)

DEL ÁMBITO 7:

Aprendizaje y enseñanza de Lengua Castellana y la Literatura (12c.).

Aprendizaje y enseñanza de Lenguas Extranjeras (Inglés) (12c.).

Aprendizaje y enseñanza de Lenguas Extranjeras ((Francés, Italiano y Alemán) (12c.).

Aprendizaje y enseñanza de Latín y el Griego (12c.).

DEL ÁMBITO 8:

Aprendizaje y enseñanza de Educación Física (12c.)

DEL ÁMBITO 9:

Aprendizaje y enseñanza de la Música (12c.)

Aprendizaje y enseñanza de la Danza (12c.)

DEL ÁMBITO 10:

Aprendizaje y enseñanza de Procesos Industriales (12c.)

DEL ÁMBITO 11:

Aprendizaje y enseñanza de Dibujo, Diseño y Artes Plásticas (12c.).

DEL ÁMBITO 12:

*Aprendizaje y enseñanza de la dimensión **Sociocomunitaria (12c.).*

Aprendizaje y enseñanza Sanitario (12c.)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Ninguno.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>		<i>32 Horas</i>
<i>Teórico-práctica</i>		<i>40 Horas</i>
<i>Trabajo tutelado</i>		<i>8 Horas</i>
<i>Apoyo virtual</i>		<i>40 Horas</i>
<i>Trabajo autónomo</i>		<i>180 Horas</i>
Total	12 créditos	300 Horas

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA (en su conjunto o de cada asignatura según requisitos específicos)

Para el desarrollo de la materia se utilizarán las siguientes opciones metodológicas:

- Método expositivo, para aquellos contenidos que son informativos.
- Rueda de intervenciones, para aquellos contenidos con significación social que requieran de argumentación y debate.
- Actividades de aplicación, para contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación en supuestos prácticos.
- Aprendizaje orientado a proyectos, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de intervención docente relacionadas con los contenidos de la materia, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Aprendizaje cooperativo, para promover consensos en la resolución de problemas y la toma de decisiones responsables y consecuentes.
- Asimismo el profesorado hará uso del recurso virtual tanto para facilitar el acceso a documentos relevantes como el seguimiento y apoyo a realizar.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS (en conjunto y/o de cada asignatura según requisitos específicos)

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y con carácter formativo. De este modo, se basará en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como que se orientarán ambos a la mejora de ellos. Los criterios de evaluación son:

- Aplicar los contenidos conceptuales y procedimentales de la materia mediante los sistemas que permitan incluir los trabajos y talleres realizados, incluyendo además valoraciones críticas. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
- Conocer y distinguir los conceptos principales que nutren los fundamentos de la materia. Para ello, se utilizará una prueba escrita con carácter objetivo.
- Conocer, evaluar y saber aplicar actividades relacionadas con los contenidos de la materia. Para ello se emplearán actividades de aplicación.
- Elaborar propuestas didácticas de los contenidos de la materia. Para ello se utilizará la carpeta de aprendizaje.

El sistema de calificación se ponderará a partir de los criterios de evaluación anteriores. Respecto al primer criterio, se valorará el conocimiento teórico-práctico individual. En relación con el segundo criterio, se valorará el conocimiento práctico grupal e individual. En el tercer criterio se valorará la capacidad profesional en contextos específicos.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS (entre 5 y 7 descriptores por asignatura)

DEL ÁMBITO 1:

Aprendizaje y enseñanza de *la Economía y Comercio* (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la economía y el comercio, la organización y gestión comercial y los procesos comerciales
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de programación y de evaluación.

Aprendizaje y enseñanza de *la Administración, Hostelería y Turismo* (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la administración, la hostelería y el turismo
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de programación y de evaluación.

DEL ÁMBITO 2:

Aprendizaje y enseñanza de *la Física y Química* (12c.).

- Aspectos básicos de la didáctica de la Física y Química
 - o Metodología didáctica en los currículos educativos de Física y Química..
 - o Epistemología y estrategias de intervención didáctica en Física y Química.
 - o Diseño curricular en la especialidad de la Física y Química. .
- Recursos para la enseñanza de la especialidad de la Física y Química.
 - o Utilización de los recursos materiales en Física y Química.
 - o Tipos, obtención y evaluación de recursos.
 - o Materiales didácticos y curriculares.
 - o Equipamientos e instalaciones.
- La Programación y la evaluación en Física y Química.

Aprendizaje y enseñanza de *la Biología y Geología* (12c.).

- Aspectos básicos de la didáctica de la Biología y Geología
 - o Metodología didáctica en los currículos educativos de Biología y Geología.
 - o Epistemología y estrategias de intervención didáctica en Biología y Geología.
 - o Diseño curricular en la especialidad de Biología y Geología.
- Recursos para la enseñanza de la especialidad de Biología y Geología.
 - o Utilización de los recursos materiales en Biología y Geología.
 - o Tipos, obtención y evaluación de recursos.
 - o Materiales didácticos y curriculares.
 - o Equipamientos e instalaciones.
- La Programación y la evaluación en Biología y Geología.

Aprendizaje y enseñanza de *Tecnología e Informática* (12c.).

- Aspectos básicos de la didáctica de la Tecnología y la Informática.
 - o Metodología didáctica en los currículos educativos de Tecnología e Informática.
 - o Epistemología y estrategias de intervención didáctica en Tecnología e Informática.
 - o Diseño curricular en la especialidad de Tecnología e Informática.
- Recursos para la enseñanza de la especialidad de la Tecnología e Informática.
 - o Utilización de los recursos materiales en Tecnología e Informática.
 - o Tipos, obtención y evaluación de recursos.
 - o Materiales didácticos y curriculares.
 - o Equipamientos e instalaciones.
- La Programación y la evaluación en Tecnología e Informática.

DEL ÁMBITO 3:

Aprendizaje y enseñanza de *las Matemáticas* (12c.).

- Cultura Matemática y Educación Matemática.
- Aspectos socioculturales y psicológicos que condicionan la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas de la ESO.
- Estudio e interpretación del currículo de la Educación Secundaria en Matemática.
- Análisis didáctico del conocimiento matemático de la Educación Secundaria
- Aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Secundaria. Dificultades, obstáculos y errores.

- Organizadores del currículo de Matemáticas.
- Modelización y Representaciones Semióticas en las Matemáticas de la Educación Secundaria
- Modelos de intervención en la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas.
- El pensamiento operacional, estructural y procesual en las Matemáticas de la ESO.
- Enseñanza de las Matemáticas basadas en la resolución de problemas y en la interpretación de fenómenos de la vida cotidiana.
- Mediadores tecnológicos en el currículo de la Educación Secundaria.
- Recursos didácticos y materiales curriculares para la enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en la ESO.
- Proyectos Curriculares y Programaciones de Aula de Matemáticas para la Educación Secundaria.
- Pensamiento Operacional, Estructural y Procesual. Pensamiento Matemático Avanzado (PMA).
- Aprendizaje y enseñanza de los números, las operaciones y el lenguaje algebraico.
- Aprendizaje y enseñanza de las funciones, variación y medida.
- Aprendizaje y enseñanza de la representación y organización del espacio.
- Aprendizaje y enseñanza del Álgebra lineal y la Geometría Analítica.
- Aprendizaje y enseñanza medida, la estimación y el cálculo de magnitudes.

DEL ÁMBITO 4:

Aprendizaje y enseñanza de *la Informática y la Comunicación* (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la informática, los procesos y medios de comunicación y producción en artes gráficas, así como los sistemas y aplicaciones informáticas, las técnicas y procedimientos en imagen y sonido y equipos electrónicos
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

DEL ÁMBITO 5:

Aprendizaje y enseñanza desde la Orientación Educativa (12c.).

- Tipología, diseño y evaluación de programas de Orientación Educativa
- Procesos cognitivos implicados en el aprendizaje del alumnado en los diferentes dominios o áreas de conocimiento, y sus implicaciones en el asesoramiento curricular.
- Estrategias de trabajo colaborativo con los docentes en la transformación de los currículos en programas y actividades acordes con los procesos de aprendizaje y la diversidad del alumnado
- Diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial
- Evaluación de los resultados de la formación

DEL ÁMBITO 6:

Aprendizaje y enseñanza de *Geografía e Historia* (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Geografía y la Historia
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

Aprendizaje y enseñanza de *la Filosofía* (12c.).

- Actitudes del alumnado ante la Filosofía.
- Razón y experiencia en el saber filosófico.
- La programación en los diversos niveles, ciclos y asignaturas: el proyecto docente y la

unidad didáctica.

- La evaluación en Filosofía.
- Aplicaciones de las Tic en el ámbito de la enseñanza de la Filosofía.

DEL ÁMBITO 7:

Aprendizaje y enseñanza de *las Lenguas y las Literaturas (12c.)*.

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y las literaturas
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de situaciones de aprendizaje, actividades y de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.
- Aprendizaje y enseñanza de la lectura, la escritura y la literatura.

Aprendizaje y enseñanza *Lenguas Extranjeras I (Inglés) (12c.)*.

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras (Inglés)
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

Aprendizaje y enseñanza *Lenguas Extranjeras II (Francés, Italiano y Alemán) (12c.)*.

- Conocimiento de los recursos fundamentales de la literatura francesa, italiana y alemana: movimientos, autores, obras y sus contextos.
- Conocimiento del sistema lingüístico del alemán, de sus peculiaridades normativas y de los hechos de habla.
- Concepciones y motivaciones del alumnado ante la lengua y la literatura francesa, italiana y alemana.
- La programación de la lengua y la literatura francesa, italiana y alemana en los diversos niveles, ciclos y asignaturas: la unidad didáctica y la programación por proyectos.
- Diseño de planes de actividades de lengua y literatura francesa, italiana y alemana que contribuyan a la mejora de participación del alumnado en el entorno social próximo.
- Modelos didácticos de la lengua y la literatura francesa, italiana y alemana. Análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación en la lengua y la literatura francesa, italiana y alemana.
- La atención a la diversidad desde la lengua y la literatura francesa, italiana y alemana
- Aplicaciones de las TIC a la lengua y la literatura francesa, italiana y alemana.

Aprendizaje y enseñanza del *Latín y el Griego (12c.)*.

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del Latín y el Griego
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

DEL ÁMBITO 8:

Aprendizaje y enseñanza de *la Educación Física (12c.)*.

- Teorías del aprendizaje motor y sus consecuencias pedagógicas.
- Concepciones y motivaciones del alumnado ante la educación física.
- La tarea motriz en el proceso de aprendizaje de la educación física.
- La programación en educación física en los diversos niveles, ciclos y asignaturas: la unidad didáctica y la programación por proyectos.
- Diseño de planes de actividades físicas no formales que contribuyan a la

mejora de participación del alumnado en el entorno social próximo.

- Modelos didácticos en educación física. Análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación en la educación física.
- La gestión de la sesión de educación física.
- La atención a la diversidad desde la educación física.
- El departamento de educación física
- Aplicaciones de las TIC a la educación física.

DEL ÁMBITO 9:

Aprendizaje y enseñanza de la Música (12c.).

- Principios y concepciones sobre educación musical y su influencia en la enseñanza de la música. Principales modelos, sistemas y métodos en educación musical. Estilos de enseñanza y estrategias de aprendizaje en el campo de la música. Orientaciones didácticas específicas para el área de música
- La construcción de conocimientos musicales por parte de los estudiantes. El trabajo autónomo y el trabajo en equipo en los montajes y elaboraciones musicales
- Aspectos socioculturales y psicológicos que condicionan la enseñanza y aprendizaje de lo musical.
- Recursos didácticos y materiales curriculares para la enseñanza-aprendizaje de la música. Criterios de selección y elaboración
- Funcionalidad de los aprendizajes: de los contenidos propios de música a la construcción de actitudes y valores
- Modelos de atención a la diversidad y diversificación en el campo de la música
- Evaluación en música: métodos, procedimientos e instrumentos básicos
- Utilización de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música

Aprendizaje y enseñanza de la Danza (12c.).

- Principios y concepciones sobre educación y enseñanza de la danza. Orientaciones didácticas específicas para el campo de la danza
- La construcción de conocimientos sobre danza por parte de los estudiantes. El trabajo autónomo y el trabajo en equipo en los montajes y elaboraciones de danza
- Aspectos socioculturales y psicológicos que condicionan la enseñanza y aprendizaje de la danza.
- Recursos didácticos y materiales curriculares para la enseñanza-aprendizaje de la danza. Criterios de selección y elaboración
- Funcionalidad de los aprendizajes: de los contenidos propios de la danza a la construcción de actitudes y valores
- Modelos de atención a la diversidad y diversificación en el campo de la danza
- Evaluación en danza: métodos, procedimientos e instrumentos básicos
- Utilización de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza

DEL ÁMBITO 10:

Aprendizaje y enseñanza en Procesos Industriales (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la organización, proyectos, sistemas, procesos, operaciones, productos...
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

DEL ÁMBITO 11:

Aprendizaje y enseñanza de Dibujo, Diseño y Artes Plásticas (12c.).

- Incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las creencias generales sobre el Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas.
- Adolescencia y experiencia estética: cultura visual, cultura popular, artes y multiculturalismo.
- Los procesos creativos en educación el Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas: composiciones bidimensionales, tridimensionales e infográficas.
- Los recursos didácticos materiales el Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas. Las técnicas, materiales y procedimientos de las artes plásticas y visuales en la enseñanza secundaria. Los museos y centros de arte como recurso educativo.
- El arte contemporáneo, sus temáticas y procedimientos como recurso para una pedagogía de proyectos en educación de las artes plásticas y visuales.
- Los procesos de interpretación y comprensión en educación el Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas.
- La evaluación de los procesos de creación e interpretación en la enseñanza el Dibujo, el Diseño y las Artes Plásticas.

DEL ÁMBITO 12:

Aprendizaje y enseñanza Socio-comunitario (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la intervención y asistencia socio-comunitaria
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

Aprendizaje y enseñanza sanitaria (12c.).

- Desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la atención y la prestación de servicios sanitarios
- Transformación los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Estrategias y técnicas de evaluación.

10. OBSERVACIONES

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Específico

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Créditos ECTS: 6
--	-------------------------

Ubicación temporal: 2º semestre.	Carácter: Obligatoria
---	------------------------------

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.): Generales del Máster (M.):

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.

M.9. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los

procesos de enseñanza y aprendizaje.

M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.

M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica estrategias que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.

M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.

Generales de la materia (E.C.):

E.C.1. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

E.C.2. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

E.C.3. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

E.C.4. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Específicas de la materia:

1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación, innovación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el ámbito... y en la especialidad correspondiente.
- Valorar críticamente la producción del conocimiento en el ámbito... y en la especialidad correspondiente.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad
- Adquirir criterios de auto-evaluación en el desempeño de la docencia
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito... y la especialidad correspondiente.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de... y plantear alternativas y soluciones

2. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación, innovación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en Física y Química, Biología y Geología y Tecnología.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad
- Adquirir criterios de auto-evaluación en el desempeño de la docencia

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en Física y Química, Biología y Geología y Tecnología.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Física y Química, la Biología y Geología y la Tecnología y plantear alternativas y soluciones.

3. MATEMÁTICO:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas.
- Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

4. INFORMÁTICO Y DE LA COMUNICACIÓN:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación, innovación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el ámbito informático y de la comunicación y en la especialidad correspondiente.
- Valorar críticamente la producción del conocimiento en el ámbito informático y de la comunicación y en la especialidad correspondiente.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad
- Adquirir criterios de auto-evaluación en el desempeño de la docencia
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito y en la especialidad correspondiente.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del ámbito informático y de la comunicación y plantear alternativas y soluciones

5. ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

- Conocer estrategias para la investigación en el campo de la Orientación Educativa
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad
- Adquirir destrezas de trabajo colaborativo con los docentes y equipos directivos para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- Realizar propuestas de intervención innovadoras en el ámbito de la Orientación Educativa
- Realizar evaluación de necesidades que en materia de Orientación Educativa tienen los centros de secundaria
- Analizar propuestas desde la práctica para la mejora de la actuación de los profesionales de la Orientación Educativa

6. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

- Realizar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.
- Valorar críticamente la producción del conocimiento en las ciencias sociales y humanidades.
- Identificar y analizar los problemas surgidos en la enseñanza de las ciencias sociales y humanidades.
- Adquirir metodologías de auto-evaluación de la docencia.
- Conocer y saber aplicar metodologías y técnicas fundamentales de investigación y evaluación del proceso educativo en las ciencias sociales y humanidades. .
- Aprender a diseñar y realizar proyectos de investigación, innovación y evaluación en esta disciplina.

7. LENGUAS Y LITERATURAS:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación, innovación y

evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el ámbito de las lenguas y las literaturas.

- Valorar críticamente la producción del conocimiento en el ámbito de las lenguas y las literaturas y en la especialidad correspondiente.
- Adquirir criterios de auto-evaluación en el desempeño de la docencia
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las lenguas y las literaturas.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas y las literaturas y plantear alternativas y soluciones

8. EDUCACIÓN FÍSICA:

- Reconocer los modelos innovadores en el ámbito de la educación física.
- Definir indicadores de calidad en educación física y aplicarlos en el análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer las principales líneas de investigación educativa y su contribución a la fundamentación de la práctica docente en educación física.
- Valorar críticamente la producción del conocimiento científico en educación física, deduciendo consecuencias pedagógicas para la práctica.
- Conocer y saber aplicar metodologías y técnicas de investigación educativas en el campo de la educación física.
- Diseñar un proyecto de investigación con consecuencias para la innovación educativa en educación física.

9. MUSICA Y DANZA:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación, innovación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación relacionados con la especialidad correspondiente de música y danza.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Adquirir criterios de auto-evaluación en el desempeño de la docencia.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en música y danza.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la música y la danza y plantear alternativas y soluciones.

10. PROCESOS INDUSTRIALES:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación, innovación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el ámbito de los procesos industriales y en la especialidad correspondiente.
- Valorar críticamente la producción del conocimiento en el ámbito de los procesos industriales y en la especialidad correspondiente.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad
- Adquirir criterios de auto-evaluación en el desempeño de la docencia
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de los procesos industriales y la especialidad correspondiente.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de de los procesos industriales y plantear alternativas y soluciones

11. DIBUJO, DISEÑO Y ARTES PLÁSTICAS:

- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el ámbito del dibujo, el diseño y las artes plásticas.

- Conocer y aplicar propuestas innovadoras en el ámbito de la educación del dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad en el ámbito de la educación del dibujo, el diseño y las artes plásticas.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de las especializaciones docentes del dibujo, el diseño y las artes plásticas y plantear alternativas y soluciones.

12. SOCIO-SANITARIO:

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en la formación socio-comunitaria
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad propios de la Intervención socio-sanitaria.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias propias del área socio-comunitaria y plantear alternativas y soluciones
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación adecuados a la formación en el área socio-sanitaria

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la administración y la gestión (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito científico-tecnológico (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las matemáticas (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la informática y de la comunicación (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la orientación educativa (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las lenguas y las literaturas (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la educación física (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la música y la danza (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de los procesos industriales (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito del dibujo, el diseño y las artes plásticas (6 créditos)

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito socio-sanitario (6 créditos)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>		<i>16 Horas</i>
<i>Teórico-práctica</i>		<i>20 Horas</i>
<i>Trabajo tutelado</i>		<i>4 Horas</i>
<i>Apoyo virtual</i>		<i>20 Horas</i>
<i>Trabajo autónomo</i>		<i>90 Horas</i>
Total	6 créditos	150 Horas

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA (en su conjunto o de cada asignatura según requisitos específicos)

Para el desarrollo de la materia se utilizarán las siguientes opciones metodológicas:

- Método expositivo, para aquellos contenidos que son informativos.
- Discusión grupo acerca de aquellos contenidos con significación social de los proyectos de innovación e investigación en el campo de educación física.
- Actividades de análisis y aplicación a través de supuestos prácticos.
- Aprendizaje orientado a la elaboración de proyectos innovación, donde el alumnado diseñará, desarrollará y evaluará propuestas de innovación e investigación educativa en el campo de la educación física, favoreciendo así hábitos de autonomía, de reflexión y de trabajo colaborativo.
- Aprendizaje cooperativo, para promover consensos en la resolución de problemas y la toma de decisiones responsables y consecuentes.

Asimismo el profesorado hará uso del recurso virtual tanto para facilitar el acceso a documentos relevantes como el seguimiento y apoyo a realizar.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación se llevará a cabo con carácter formativo, basándose en la obtención de registros de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Elaborar y defender un proyecto individual de innovación en el campo de la especialidad.
- Realizar individual y grupalmente actividades de aplicación, reflexión y síntesis de experiencias innovadoras.
- Elaborar un informe sobre una línea de investigación en el campo de la especialidad, extrayendo consecuencias pedagógicas para la práctica.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la administración y la gestión (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito de la administración y la gestión.
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito de la administración y la gestión
- Diseño y desarrollo de proyectos de e innovación investigación en el ámbito de la administración y la gestión
- Retos sociales emergentes relacionados con el ámbito de la administración y la

gestión: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación social de las propuestas curriculares...

- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la investigación en el ámbito de la administración y la gestión

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito científico-tecnológico (6 créditos)

- Investigación didáctica e innovación. Recursos para la investigación.
- Metodologías, técnicas de investigación y evaluación en el ámbito Científico Tecnológico.
- Análisis de incidentes críticos en el aula: contexto, descripción, causas y soluciones.
- Trabajos prácticos y situaciones problemáticas: resolución de problemas.
- Investigación. Secuencia de trabajo con profesores.
- Los grupos de trabajo dependientes de los CEP como lugar de encuentro de profesorado de distintos centros.
- Los proyectos de mejora dependientes de la Dirección General de Ordenación. Modalidades.
- Análisis de las líneas actuales de innovación en la enseñanza de las especialidades Física y Química, Biología y Geología y Tecnología.
- Diseño de proyectos de investigación, innovación y evaluación en las especialidades de Física y Química, Biología y Geología y Tecnología.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las matemáticas (6 créditos)

- La innovación e investigación en Didáctica de las Matemáticas como mejora de la enseñanza.
- Líneas de investigación en Educación Matemática. Paradigmas.
- La investigación cualitativa y cuantitativa en didáctica de la matemática: Métodos y técnicas de investigación.
- Criterios de calidad en la investigación en Educación Matemática.
- Fuentes y centros documentales en Educación Matemática.
- Ejemplificaciones de Proyectos de investigación innovadores en Educación Matemática.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la informática y de la comunicación (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito de la informática y de la comunicación
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula.
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito de la informática y de la comunicación.
- Diseño y desarrollo de proyectos de e innovación investigación en el ámbito de la informática y de la comunicación.
- Retos sociales emergentes relacionados con el ámbito de la informática y de la comunicación: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación social de las propuestas curriculares el ámbito de la informática y de la comunicación.
- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la investigación en el ámbito de la informática y de la comunicación.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la orientación educativa (6 créditos)

- La función orientadora como elemento de calidad del centro. Investigación, acción orientadora y desarrollo disciplinar de la Orientación Educativa.

- Procesos de cambio y mejora en la actuación del orientador. Diseño de proyectos de investigación e innovación en Orientación Educativa.
- Estrategias de trabajo colaborativo con docentes y equipos directivos para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- La aplicación de las TIC a la innovación y la investigación en Orientación Educativa
- Evaluación de las competencias profesionales del orientador.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula.
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.
- Diseño y desarrollo de proyectos de e innovación investigación en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.
- Retos sociales emergentes relacionados con el ámbito de las ciencias sociales y humanidades: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación social de las propuestas curriculares...
- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la investigación en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de las lenguas y las literaturas (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito de las lenguas y las literaturas.
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito de las lenguas y las literaturas.
- Diseño y desarrollo de proyectos de la innovación y la investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas.
- Retos sociales emergentes relacionados con el ámbito de las lenguas y las literaturas: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación con la interdisciplinariedad social de las propuestas curriculares...
- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la educación física (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en la educación física.
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula.
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza de la educación física.
- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación, innovación en educación física.
- Retos sociales emergentes relacionados con la educación física: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, estereotipos corporales, obesidad, la significación social de las propuestas curriculares.
- La aplicación de las TIC a la innovación y la investigación en educación física.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de la música y la danza (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito de la música y la danza
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito de la música y la danza
- Diseño y desarrollo de proyectos de e innovación investigación en el ámbito de la música y la danza

- Retos sociales emergentes relacionados con el ámbito de la música y la danza: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación social de las propuestas curriculares...
- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la en el ámbito de la música y la danza

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito de los procesos industriales (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito de los procesos industriales
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito de los procesos industriales
- Diseño y desarrollo de proyectos de e innovación investigación en el ámbito de los procesos industriales
- Retos sociales emergentes relacionados con: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación social de las propuestas curriculares...
- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la investigación en el ámbito de los procesos industriales

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito del dibujo, el diseño y las artes plásticas (6 créditos)

- Propuestas de innovación en educación de las artes plásticas y visuales.
- Desarrollo de una pedagogía de proyectos desde la educación artística.
- Actualidad y temas preferentes de la investigación en educación de las artes plásticas y visuales.
- Modelos y métodos específicos de investigación en educación de las artes plásticas y visuales. Ejemplos y desarrollos específicos.
- Fuentes bibliográficas para la educación de las artes plásticas y visuales.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el ámbito socio-sanitario (6 créditos)

- Propuestas innovadoras en el ámbito socio-sanitario
- El profesor reflexivo: la investigación en el aula
- Paradigmas, y metodologías de investigación en la enseñanza en el ámbito socio-sanitario
- Diseño y desarrollo de proyectos de e innovación investigación en el ámbito socio-sanitario y especialidades correspondientes.
- Retos sociales emergentes relacionados con el ámbito socio-sanitario: interculturalidad, equidad, desarrollo de valores personales y sociales, la significación social de las propuestas curriculares...
- La aplicación de las TIC aplicadas a la innovación y la investigación en el ámbito socio-sanitario

10. OBSERVACIONES

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Practicum.

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Practicum

Créditos ECTS: 15

Ubicación temporal: anual

Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.

M.9. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.

M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica estrategias que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.

M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.

Específicas de la Materia

P.1. Adquirir experiencia en la planificación de la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita de la práctica docente. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

P.3. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de ampliación a partir de la reflexión basada en la práctica.

P.4. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

P.5. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

- Taller de Habilidades Docentes (2 créditos)
- Prácticas Externas (13 créditos)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Para la asignatura de Prácticas Externas deberán haber superado 21c.

- **Asignatura: Taller de habilidades docentes**

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS: Taller de habilidades docentes

<i>Taller de prácticas</i>	<i>15 horas</i>	
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>2 horas</i>	
<i>Apoyo virtual</i>	<i>3 horas</i>	
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>30 horas</i>	
Total	50 horas	2 Créditos ECTS

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA: Taller de

habilidades docentes

Dada la naturaleza de esta materia su docencia se llevará a cabo en pequeños grupos en un aula/seminario que disponga de medios audiovisuales y ordenador
Las sesiones de taller consistirán, fundamentalmente, en el entrenamiento en habilidades de interacción, comunicación y motivación didáctica. La técnica más utilizada será la de simulación de situaciones y contextos de enseñanza.
Este trabajo se verá reforzado por las *sesiones de tutorías* que permitirán un asesoramiento y seguimiento más individualizado.
Asimismo el profesorado hará uso del *recurso virtual* para facilitar el acceso a documentos relevantes para la preparación de los ejercicios de simulación.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS: Taller de habilidades docentes

La valoración del rendimiento y los aprendizajes adquiridos se llevará, fundamentalmente, desde una perspectiva formativa. Desde esta óptica se valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias didácticas, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS (entre 5 y 7 descriptores por asignatura) : Taller de habilidades docentes

-Estrategias y recursos motivacionales, de interacción y de comunicación del conocimiento: aplicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Procesos psicosociales del aula: técnicas y dinámica de grupos; prevención y abordaje de problemas de convivencia en el aula.

10. OBSERVACIONES: Taller de habilidades docentes

- **Asignatura: Prácticas Externas**

11. ACTIVIDADES FORMATIVAS: Prácticas Externas (13c.)

<i>Seminario de preparación</i>	<i>10 horas</i>	
<i>Seminario seguimiento</i>	<i>15 horas</i>	
<i>Prácticas de integración e intervención</i>	<i>160 horas</i>	
<i>Periodo de evaluación</i>	<i>10 horas</i>	
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>130 horas</i>	
Total	325 horas	13 Créditos ECTS

12. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA: Prácticas Externas

Las Prácticas Externas han de proporcionar la posibilidad a los estudiantes de desarrollar las competencias antes explicitadas, que dado lo que aporta de claridad no viene de más volver a repetir y subrayar:

- Adquirir experiencia en la planificación de la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita de la práctica docente. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de ampliación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Para la Formación Profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- Respecto a la Orientación Educativa, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Para lograr este acercamiento de los estudiantes al ejercicio profesional, las prácticas externas están dotadas de una estructura de gestión que se concreta en un convenio de colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Es esta Consejería quien se compromete a ofrecer los centros educativos necesarios para llevar a cabo tales prácticas. Además facilitará las figuras de un *coordinador de centro*, un *tutor* para cada 2 ó 3 estudiantes y de *tutores colaboradores*, estos últimos implicados en transmitir la idiosincrasia estructural y de funcionamiento del centro. Por parte de las Universidades, se contempla la figura del *tutor académico*, que habrá de coordinarse con los profesionales del Centro Educativo.

Sobre las actividades formativas que se llevarán a cabo, conviene realizar las siguientes precisiones:

- *Seminario de preparación y seguimiento.* Sesiones presenciales de supervisión de prácticas donde cada estudiante comparte con compañeros y profesorado supervisor (tutor académico) su experiencia práctica. En las sesiones de grupo se trabaja y reflexiona sobre las actitudes, valores y habilidades de relación personal necesarias para el desempeño profesional. El profesorado supervisor atiende todas aquellas consultas o dudas que puedan surgirles a los estudiantes en prácticas sobre el proceder profesional adecuado. En todo momento se hará especial referencia a los valores y normas éticas que deben guiar la práctica de todo profesional de la educación. El seguimiento podrá de hacer de forma virtual.
- *Prácticas de integración y de intervención.* Las actividades previstas serán supervisadas por un profesor (tutor profesional) que orienta el aprendizaje de cada estudiante en coordinación con el profesorado supervisor de la Universidad (tutor académico). Habrá una primera fase de "integración" en la que el estudiante o alumna recién llegado se familiarizará con el Centro y su Comunidad Educativa, recibirá las primeras instrucciones, relacionadas con la organización del centro, programaciones generales, sistemas de evaluación..., y planificará, con la coordinada supervisión de sus tutores profesional y académico, su inminente fase de "intervención"
- *Evaluación.* Conjunto de prácticas, trabajos y memorandum utilizados en la evaluación continua del progreso de cada estudiante. Participarán en su valoración todos los profesionales implicados: tutor, tutor colaborador y tutor académico.

13. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS: Prácticas Externas

La evaluación deberá tener como referencia el grado de adquisición de las competencias antes explicitadas, y como evidencias el cumplimiento de los requisitos que a continuación se señalan y la valoración de la calidad del trabajo realizado y de los informes entregados:

1. Asistencia al Centro cumpliendo con el horario establecido.
2. Asistencia a los seminarios de preparación y seguimiento con el tutor académico y con el tutor profesional cumpliendo con los compromisos que se vayan estableciendo.
3. Presentación de la propuesta de trabajo a ejecutar en el Centro
4. Desarrollo del plan de trabajo mostrando una actitud de implicación y de profesionalidad.
5. Entrega de un memorándum sobre la experiencia llevada a cabo

14. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS: Prácticas Externas

- El entorno educativo y la organización del Centro.
- Planificación, desarrollo de la docencia y evaluación en las materias correspondientes a la especialización.
- Innovación y mejora a partir de la reflexión basada en la práctica.

(Para la formación profesional)

- Tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos
- Sistemas organizativos más comunes en las empresas

(Respecto a la orientación educativa)

- La evaluación psicopedagógica
- El asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias

15. OBSERVACIONES: Prácticas Externas

TÍTULO: *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*

1. DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Trabajo de Fin de Máster

2. DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Trabajo de Fin de Máster	Créditos ECTS: 6
Ubicación temporal: anual	Carácter: Obligatoria

3. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Generales del Máster (M.):

M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

M.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.

M.9. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los

procesos de enseñanza y aprendizaje.

M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.

M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica estrategias que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.

M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.

Específicas del módulo y materia

P.1. Adquirir experiencia en la planificación de la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita de la práctica docente. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

P.3. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de ampliación a partir de la reflexión basada en la práctica.

P.4. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

P.5. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

En el Trabajo Fin de Máster han de quedar compendiadas las competencias explicitadas en el conjunto de materias que conforma dicho Máster (*P.6. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas*).

4. ASIGNATURAS (denominación y número de créditos)

Trabajo de Fin de Máster (6c.)

5. REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Para la asignatura de Trabajo de Fin de Máster deberán haber superado 23c.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Trabajo tutelado</i>	<i>10 horas</i>	
<i>Apoyo virtual</i>	<i>20 horas</i>	
<i>Actividades de evaluación</i>	<i>8 horas</i>	
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>122 horas</i>	
Total	150 horas	6 Créditos ECTS

7. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA y APRENDIZAJE DE LA MATERIA

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que el estudiantado trabaje los contenidos de la materia:

- Trabajo autónomo del estudiante (75% total créditos ECTS/ horas de trabajo del estudiante)
- Tutorías (20% créditos ECTS/ horas de trabajo del estudiante), pudiéndose compartir éstas en tutorías presenciales (7%) y apoyo virtual (13%).
- Actividades de evaluación (5% créditos ECTS/ horas de trabajo del estudiante).

Metodología de enseñanza- aprendizaje

El trabajo autónomo del estudiantado incluye:

- La elección del objeto del trabajo de fin máster
- Búsqueda y selección de materiales bibliográficos, documentales o estadísticos pertinentes
- Diseño de la metodología y las técnicas de investigación, en caso de que el/la estudiante recogiera evidencia primaria
- Realización de trabajo de campo, análisis de textos y/o evidencia empírica tanto de tipo cuantitativo como cualitativo
- Redacción del informe final

Las actividades de tutorías consisten en el seguimiento realizado por el profesorado/tutor del trabajo fin de máster. El objetivo es acompañar el aprendizaje del/la estudiante, revisando contenidos y materiales, evaluando su progreso y orientando sobre dificultades que pudieran surgir. Cada estudiante ha de preparar los materiales objeto de las tutorías.

El trabajo autónomo del estudiantado, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para evidenciar la adquisición y consolidación de las competencias que se adquieran en este Máster. Con su trabajo personal adquiere principalmente las capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de organización y planificación, de gestión de la información y de comunicación escrita.

8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

El estudiante/a deberá presentar un informe de su Trabajo de Fin de Máster. Dicho informe será evaluado por un tribunal elegido por el Consejo Académico del Máster para tal efecto. Dicho tribunal podrá solicitar la opinión del tutor y, si lo considera necesario, la presentación y defensa oral del mismo por el/la estudiante/a.

9. BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS (entre 5 y 7 descriptores por asignatura)

El trabajo de fin de máster se trata de un trabajo autónomo, individual, por parte del estudiantado, y debe estar relacionado bien con el estudio de los fundamentos teóricos de la psicología, pedagogía, sociología o didáctico disciplinar y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la especialidad cursada, o bien con la realización de una investigación y/o proyecto de innovación original que proponga una aportación al estado del conocimiento sobre la Educación Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas). En cualquier caso, serán instrumentos mediante los cuales el estudiante/a habrá de poner a prueba la madurez en la adquisición de las competencias y conocimientos propios del Máster.

El alumnado deberá presentar un informe escrito del trabajo.

10. OBSERVACIONES

**Tabla resumen de la aportación de las diferentes Materias al desarrollo de las Competencias Generales del
Máster Interuniversitario en Formación y Habilitación del Profesorado**

Competencias Generales del Máster	AprDes	ProCon	SocFam	ComFor	AprEns	InnInv	Práct	TFM
M.1. Conocer en profundidad los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos y reelaborarlos en saberes enseñables y útiles para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.				X	X	X	X	X
M. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		X		X	X	X	X	X
M.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.		X		X	X	X	X	
M.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	X	X		X	X	X	X	X

M.5. Diseñar y desarrollar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.	X	X	X	X	X	X	X	X
M.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.	X	X		X	X	X	X	
M.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.	X	X			X			
M.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado, favoreciendo las relaciones interculturales.	X		X			X		
M.9. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.		X			X	X		
M.10. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza tanto a nivel nacional como de la Comunidad Canaria.		X		X				
M.11. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, sus características particulares en Canarias su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.			X	X				

M.12. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos; poniendo en práctica estrategias que fomenten la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en las decisiones de la comunidad educativa.				X	X			
M.13. Identificar los factores y procesos sociales relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la influencia que representa el origen social, el género y la etnia en la evolución del alumnado.			X	X				

AprDes: *Aprendizaje y desarrollo de la personalidad*
ProCont: *Procesos y contextos educativos*
SocFam: *Sociedad, familia y educación*

ComFor: *Complementos para la formación disciplinar*
AprEns: *Aprendizaje y enseñanza de las especialidades*
InnInv: *Innovación docente e iniciación a la investigación educativa*

Pract: *Prácticas*
TFM: *Trabajo de Fin de Máster*

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación

El aseguramiento de la calidad de la docencia en el presente Máster requiere, desde el punto de vista de su profesorado, la colaboración estrecha entre las Universidades Públicas Canarias de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para permitir la participación en el mismo, no sólo de profesores universitarios, sino también de expertos y profesores de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

A este respecto, además de la disponibilidad de profesorado universitario que se relatará más adelante, se pondrán en marcha una serie de medidas para permitir esa participación de profesionales que se encuentran en la práctica activa de la docencia en estos niveles:

1. La colaboración de profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, con el profesorado universitario, con el fin de aportar casos prácticos, experiencias y reflexiones que enriquezcan y contextualicen el aprendizaje de los estudiantes del Máster.
2. El establecimiento, en convenio con las Direcciones Generales de Ordenación e Innovación Educativa y de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de una red de centros para realizar las correspondientes prácticas, y de profesores-tutores en los centros de acogida de los estudiantes durante los periodos de Practicum, recogidas en las figuras de un *coordinador de centro*, un *tutor* para cada 2 ó 3 estudiantes y de *tutores colaboradores*.
3. Estos profesores recibirán un curso de formación preparado al efecto por la Universidad bajo la supervisión de los respectivos coordinadores del

Máster.

Con estas acciones se pretende asegurar una interrelación rica y fluida entre el Máster y los contextos profesionales.

Además de esta colaboración, las propias Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria cuentan en la actualidad con una plantilla de profesorado dimensionada para impartir el Máster, tanto en su módulo genérico como en el específico y practicum. Al respecto se ha contemplado hasta el vigente curso 2008-09 su correspondiente carga docente en los respectivos departamentos y áreas de conocimiento.

En el momento de elaborar este documento y pendientes de la asignación definitiva a los departamentos y áreas de la carga docente de este Máster y en función de la suplantación del CCP en las dos universidades, la siguiente tabla expone los recursos de profesorado con encargo docente en los últimos cinco cursos académicos.

Número de profesores en el Curso de Cualificación Pedagógica

(Datos suministrados por el Gabinete de Análisis y Planificación de la ULL)

	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	Sexenios (*)	Quinquenios (*)
Catedrático de Universidad	6	4	5	4	4	14	31
Profesor Titular Universidad	25	20	22	21	20	20	93
Catedrático de Escuela Univer.	5	5	3	3	3	2	22
Profesor Titular Escuela Univ.	13	8	13	14	15	1	43
Profesor Contratado Doctor (1)	1	0	6	7	6	0	0
Profesor Ayudante Doctor	0	0	0	1	1	0	0
Profesor Colaborador	0	0	7	6	4	0	0
Profesor Asociado	15	19	4	2	2	0	0

Profesor Asociado LRU	0	0	0	1	2	0	0
Total	65	56	60	59	57	37	189

(*) Sexenios y Quinquenios a 31/12/2008 del PDI que figuraba en el plan docente en 2004/05

Por otro parte, las dos Universidades Públicas Canarias cuentan con importantes recursos de profesorado para cubrir la formación que hace referencia a los tres módulos y que concretamente en el Módulo específico es factible abordarla desde Departamentos en los que estén ubicados especialistas en didácticas específicas afines a los diferentes ámbitos y/o especialidades, o en su caso, por profesorado de ése u otros departamentos relacionados, en clara referencia y en consonancia a los complementos formativos y a la enseñanza-aprendizaje de las materias de los currículos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Se expone a continuación una relación de los ámbitos y especialidades, y en los anexos X.a y X.b los recursos humanos de personal docente e investigador con los que cuenta la ULL y la ULPGC:

ÁMBITOS DEL MÁSTER (12)	ESPECIALIDADES DEL MÁSTER (21)
1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1. Economía y Comercio 2. Administración, Hostelería y Turismo
2. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	1. Física y Química 2. Biología y Geología 3. Tecnología
3. MATEMÁTICO	1. Matemáticas
4. INFORMÁTICO Y DE LA COMUNICACIÓN	1. Informática y comunicación
5. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1. Orientación Educativa
6. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1. Geografía e Historia 2. Filosofía
7. LENGUAS Y LITERATURAS	1. Lengua Castellana y Literatura 2. Lenguas Extranjeras I 3. Lenguas Extranjeras II 4. Latín y Griego
8. EDUCACIÓN FÍSICA	1. Educación Física
9. MÚSICA Y DANZA	1. Música

	2. Danza
10. PROCESOS INDUSTRIALES	1. Procesos industriales
11. DIBUJO, DISEÑO Y ARTES PLÁSTICAS	1. Dibujo, Diseño y Artes Plásticas.
12. SOCIO-SANITARIO	1. Socio-comunitaria
	2. Sanitaria

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En las dos Universidades Públicas Canarias han estado vigentes los planes de estudios del Curso de Cualificación Pedagógica (63 créditos), si bien la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dejó de ofertarla hace unos años por la competencia del Curso de Aptitud Pedagógica (15 créditos), impartidos por otras universidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. La Universidad de La Laguna, por su parte, ha mantenido su oferta y atendido la demanda, en todo momento, con los medios materiales necesarios para su adecuada impartición, existiendo un edificio de Administración y Gestión, que centraliza los procesos administrativos (matrícula, actas, certificaciones, admisión, etc.)

Tanto la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han tenido, hasta la actualidad, un acuerdo con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para la impartición del Curso de Cualificación Pedagógica (título sustituido por el presente Máster), que contempla el reconocimiento explícito de Centros de Prácticas en la Educación Secundaria. Para este Máster está prevista la actualización o redacción de un nuevo convenio para el desarrollo del Practicum y el Trabajo Fin de Máster, siguiendo lo dispuesto en el apartado 5 del ANEXO de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre.

Las dos Facultades disponen de Aula Virtual –con más de un lustro de experiencia docente– para abordar la totalidad de asignaturas, profesorado y alumnado para la docencia virtual, la experiencia en la formación semipresencial en las plataformas telemáticas de los Aularios Virtuales, y por tanto de la disponibilidad de Aulas Web; contabilizándose comunidades de apoyo al

estudiante como Salas de informática, Servicios de Docencia Virtual, Bibliotecas, Servicios de reprografía, Servicios de idiomas, Servicios de Deportes...

En la **Universidad de La Laguna** los espacios y servicios relacionados con el CCP se gestionan de forma centralizada en la *Facultad de Educación*, si bien existe además la posibilidad de uso común del resto de espacios de la comunidad universitaria. Resaltar que el nivel de ocupación en el turno de mañana ronda el 90%, en el turno de tarde no supera el 25%, por lo que la disponibilidad para que el Máster se desarrolle es total.

Las instalaciones disponibles en la Facultad de Educación se encuentran ubicada en tres módulos aularios (módulo A, módulo B y módulo C) situados en parcelas diferenciadas del campus Central de la ULL.

El módulo A (antigua Escuela de Magisterio) situado en la calle Heraclio Sánchez 37, comparte la parcela con el Centro de Educación Primaria “Aneja”, y es un edificio que data de 1960. El edificio alberga las aulas, sala de profesorado, sedes departamentales de dos departamentos con sus respectivos despachos, administración y seminarios, laboratorios de investigación y docencia, aula de grados, un salón de actos, polideportivo y servicios de conserjería, reprografía y un patio interior que comparte con el Centro de Primaria “Aneja”. El edificio, construido en fases sucesivas consta de tres naves en forma de “U”, y está situado en pleno casco de la ciudad. Está dotado de cableado a la red, aunque no están activadas todas las conexiones. Recientemente se ha dotado el aula del este edificio de conexión *wifi*.

El módulo B (actual edificio central y aula anexo), situado en la parcela colindante con la calle Delgado Barreto y avenida Ángel Guimerá, está ubicado en el casco urbano, con una buena comunicación de transportes. La Facultad de Educación ocupa, provisionalmente, una parte del Edificio Central, construido en 1954, con otros servicios generales de la Universidad y la sede de varios vicerrectorados de la Universidad. Este edificio alberga la sede de cuatro departamentos con sus correspondientes despachos, seminarios y

administración, así como servicios de portería, SOIA (Servicio de Orientación e Información al alumnado) y Cafetería. Este edificio está dotado de conexión a la red y con *wifi*. En los espacios que corresponden a la Facultad de Educación se imparte en la actualidad, predominantemente, la docencia del título de Pedagogía, Psicopedagogía y CCP.

La Biblioteca de la Facultad de Educación de la ULL cuenta con una colección de 77.500 volúmenes de monografías, materiales audiovisuales, tests, obras de referencia, etc., y 572 títulos de revistas especializadas en Educación. El fondo de monografías abarca, aparte de las disciplinas propias de la Pedagogía y de las didácticas específicas de cada materia, un fondo de carácter más amplio que se corresponde con la diversidad de asignaturas que se imparten en las diferentes titulaciones de la Facultad. Cuenta con 500 puestos de lectura, de los cuales 45 están informatizados, y con 18 portátiles para préstamo. Desde estos ordenadores, así como desde cualquier otro que se encuentre dentro de la red universitaria, o desde el domicilio —para aquellos usuarios que dispongan de permiso—, se puede acceder a todos los recursos electrónicos (libros, revistas, bases de datos y otros recursos web) que la Biblioteca pone a disposición de la comunidad universitaria.

El módulo C, situado en la avenida de la Trinidad, es un edificio compartido con la Fundación Empresa-Universidad, así como con otros servicios universitarios. Es la sede del decanato y de algunas aulas en las que se imparten materias de Pedagogía y Magisterio.

En la siguiente tabla puede verse un resumen de las características del aulario de los tres módulos, actualizado a 16 de marzo de 2009. Las siglas que hemos empleado para el mobiliario es la siguiente: T1. Anfiteatro-bancos; T2: Asientos fijos; T3: Sillas-pala; T4: Mesa-silla; T5: Otros: laboratorios; seminarios; aulas de grado, paraninfo; polideportivo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M2	TIPO DE AULA	CAPACIDAD	DOTACION
B1	Taller de Habilidades Docentes		Seminario T3	20	
B1.0.01	Aula	33	Seminario	26	

B1.0.02	Aula	29	Seminario T3	15	
B1.0.03	Aula	60	Aula T3	50	Pizarra, armario audiovisual móvil (Canon, TV, vídeo)
B1.0.04	Aula	60	Aula T3	50	Pizarra, armario audiovisual móvil (Canon, TV, vídeo)
B1.0.05	Aula Azul	62	Aula T3	40	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.1.02	Aula	86	Aula T4	70	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.1.04	Seminario		Seminario T3	30	
B1.1.05	Aula		Seminario T4	25	
B1.1.06	Aula Informática	88	Aula T3	41	
B1.1.07	Aula Informática		Aula T3	41	
B1.2.01	Aula Aristóteles	125	Aula T2	140	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.2.02	Aula Sócrates	80	Aula T2	60	Retro, T.V., pantalla
B1.2.03	Aula Platón	80	Aula T4	50	Retro, T.V., pantalla
B1.2.04	Aula Kant	54	Aula T2	75	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.2.05	Aula Epicuro	121	Aula T2	100	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.2.07	Aula Quintiliano	70	Aula T3	42	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.2.08	Aula Juan Vives	70	Aula T3	45	Retro, pantalla
B1.2.09	Aula	98	Aula T4	60	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.3.01	Aula Rabelais	124	Aula T3	105	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.3.02	Aula Hegel	80	Aula T2	56	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.3.03	Aula Marx	80	Aula T2	40	Retro, pantalla
B1.3.04	Aula Comenio	87	Aula T2	72	Retro, pantalla
B1.3.05	Aula Rousseau	118	Aula T4	94	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
B1.3.06	Seminario C3		Aula T3	36	
B1.3.07	Aula	98	T4		Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
C.S.01	Aula	78	Aula T4	72	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
C.S.02	Aula	95	Aula T4	92	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
C.S.03	Aula	123	Aula T4	136	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
C.1.02	Aula	140	Aula T2	132	pantalla, retro
C.1.03	Aula	140	Aula T1	132	pantalla, retro
C.2.01	Aula	77	Aula T2	62	pantalla, retro
C.2.02	Aula	140	Aula T1	132	pantalla, retro
C.2.03	Aula	140	Aula T1	132	pantalla, retro
C.7.01	Aula		---	---	
C.7.02	Aula		Aula T3	70	
C.7.03	Sala de Grados		Aula T5	70	

A1.0.03	Aula de Etnografía y Folklore	57	Aula T2	40	---
A1.2.01	Aula de Grados Adolfo Cabrera	91	T5	60	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.2.02	Aula de Informática	56	T5	31	
A1.2.03	Aula Freire	59	Aula T3	47	Música
A1.2.04	Aula José Vasconcelos	54	Aula T3	47	
A1.3.01	Aula Nueva	73	Aula T3	50	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.3.02	Laboratorio de Ciencias Naturales	144	Aula T5	40	Retro.,pantalla
A1.3.03	Aula Lorenzo Luzuriaga	58	Aula T4	35	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.3.04	Aula Piaget	35	Aula T4	30	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.3.05	Aula Makarenko	73	Aula T4	54	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.4.01	Aula Giner de Los Ríos	120	Aula T3 y T4	127	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.4.02	Aula Herbart	108	Aula T3	95	Retro.,pantalla
A1.4.03	Aula Pestalozzi	73	Aula T4	70	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A1.5.01	Aula Freinet	111	Aula T3	52	
A1.5.02	Aula John Dewey	111	Aula T5	62	
A1.5.03	Aula José Martí	46	Aula T5	40	
A1.5.04	Aula	58	Aula T3	51	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A2.1.01	Aula José Viera y Clavijo	86	Aula T2	84	Retro, pantalla
A2.1.02	Aula Puerta Canseco	86	Aula T2	84	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A2.2.01	Aula Ferrer i Guardia	87	Aula T4	84	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A2.2.02	Aula Bartolomé Cosío	87	Aula T3	80	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A2.2.03	Aula Montessori	57	Aula T2	42	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
A2.3.01	Aula Ferriere	86	Aula T4	84	Retro, T.V., proyecL.C.D. pantalla
	Aula Valentino Fernández Ferraz	56	Aula T2	36	Retro.,pantalla
A2.3.04	Laboratorio de Matemáticas	58	Aula T4	50	
A3.0.01	Aula José Ingenieros		Aula de danza	---	
A3.0.02	Pabellón de Deportes	121	Cancha polideportiva	---	

Por su parte, la **Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC** dispone de una dotación de equipamientos e infraestructuras adecuadas para cumplir los objetivos del plan de estudios del *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y*

Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

La Facultad dispone de un catálogo y descripción de los recursos y servicios con la correspondiente justificación de su adecuación para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, al desarrollo de las actividades formativas planificadas, a su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas, etc., contando con la observación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

A continuación se hace una relación de los *recursos* a nivel general de la *ULPGC* y posteriormente analizamos los recursos materiales y servicios de la Facultad de Formación del Profesorado.

Recursos tecnológicos: Internet. Web de la ULPGC, Campus virtual (plataforma Moodle). Intranet. Correo electrónico. Impresión, fotocopias y digitalización de documentos. Plataforma para la Gestión Académica. Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC). Biblioteca.

La Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC dispone de un edificio propio, con rutas de accesibilidad a la mayoría de los espacios, ubicado en el Campus del Obelisco. Además, dispone de un aula para docencia y despachos para el profesorado en el edificio anexo de Humanidades.

Se detallan a continuación los espacios destinados al trabajo y al estudio de los estudiantes, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas y, también, los espacios y el equipamiento necesarios para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.

Aulario

Aulas propias

- Edificio de Formación del Profesorado.

El edificio dispone de dieciséis aulas, dos de ellas con capacidad para 80 estudiantes y el resto con una capacidad para 45; 15 de las aulas tienen entradas accesibles a estudiantes con necesidades especiales y el 10% del total de las sillas está habilitado para zurdos.

Todas las aulas están equipadas con un ordenador, un cañón y pantalla de proyección, un retroproyector de transparencias, un proyector de diapositivas, un televisor y un vídeo.

Aulas externas

- Anexo del edificio de Humanidades.

Se dispone, de manera provisional, de un aula de docencia con accesibilidad necesaria, en el edificio anexo a Humanidades, con una capacidad para 80 estudiantes.

Servicios clave

Instalaciones propias

Otros espacios destinados a la docencia con los que cuenta el edificio son los siguientes:

- Gimnasio y canchas deportivas, que son compartidos con el CEIP Giner de los Ríos.
- Salas de ordenadores, una para docencia y otra para estudiantes.
- Laboratorios y aulas taller.
- Biblioteca y salas de lectura.
- Despachos de profesores y Administración.
- Salón de actos.
- Otras instalaciones.
- Gimnasio e instalaciones externas.
- Salas de ordenadores, dotada con 30 puestos, de libre acceso a disposición de los estudiantes; y otra, para docencia, formada por dos salas independientes, dotada de 55 puestos, y otra sala dotada 6 x 5 puestos de trabajo para desarrollo de prácticas en grupo.

Para atender al programa formativo, incidiendo positivamente en la organización de la enseñanza, se dispone de 250 puntos de ordenador

distribuidos por todo el edificio. Todo el sistema informático tiene conexión a Internet y además existe conexión WiFi en todo el Campus.

- Laboratorios y aulas taller.

Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan en general al número de estudiantes y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo. En el Edificio de Formación del Profesorado cuenta con los siguientes laboratorios docentes:

- Un laboratorio de Audiovisuales.
- Un laboratorio de Didáctica de la expresión musical.
- Dos laboratorios de Didáctica de las ciencias experimentales.
- Un laboratorio de Idiomas.
- Un laboratorio de Didáctica de la expresión plástica.
- Laboratorio de Necesidades educativas especiales.
- Laboratorio de Educación.
- Laboratorio de Didáctica de las Matemáticas.
- Laboratorio de Didáctica de la Lengua.

Además dispone de las aulas taller que se especifican a continuación:

- Aula taller de Didáctica de las Ciencias experimentales.
- Aula taller de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Aula taller de Educación Física.
- Aulas taller A y B Didáctica de la expresión plástica.

Los espacios destinados a laboratorios y Aulas Taller para dar respuesta al programa formativo, cuentan con una dotación de material asequible para trabajar con los estudiantes y están, en general, en adecuado estado de conservación.

- Bibliotecas y salas de lectura.

El Campus del Obelisco tiene una Biblioteca, situada en el patio central del recinto del Campus del Obelisco. Cuenta con una sala de lectura de 112

puestos, una sala de informática de 30 puestos, 30 ordenadores de uso público, 2 cabinas audiovisuales, 50 ordenadores portátiles y un escáner.

Dado que es una Facultad con 150 años de Historia, desde la antigua denominación de Escuela Normal de Maestros, tiene un importante patrimonio bibliográfico con las novedades editoriales de cada momento. Se cuenta con suficiente material bibliográfico actualizado, pues el propio profesorado hace los encargos de adquisiciones acordes con las novedades científicas de las diferentes materias que se imparten.

Cuenta con 60.809 ejemplares entre monografías, publicaciones periódicas, obras de referencia, tesis, separatas, normas, microformas, diapositivas, test, material audiovisual, material multimedia y material didáctico.

Existen cuatro salas de estudio en horario de 24 horas, ubicadas provisionalmente en la planta principal del Edificio de Formación del Profesorado y en la planta sótano del edificio de Humanidades, con carácter provisional debido a obras de acondicionamiento.

- Despachos de profesores y administración.

En el edificio propio de Formación del Profesorado existen 31 despachos de profesores, compartidos por entre dos y cinco personas, equipados con dos o tres equipos informáticos. Además se dispone de siete despachos para profesorado en el edificio anexo de Humanidades.

La Sala de Juntas con capacidad para treinta sillas fijas, con posibilidad de ampliar hasta 60, se utiliza para reuniones de personal docente, tanto de la Facultad como de los Departamentos ubicados en el Edificio. También, en la planta principal se ubican la Administración y la Conserjería del edificio, los despachos del equipo de gobierno de la Facultad y las sedes de los departamentos. Las instalaciones de la Administración y de los administrativos de los departamentos son adecuados en cuanto espacio y dotación de medios para el desarrollo de la labor encomendada.

- Otras instalaciones.

Además de las aulas asignadas a la docencia, se cuenta con otro tipo de espacios, como es el Salón de Actos, que tiene un total de 388 plazas, 304 localizadas en la planta baja y 84 en el anfiteatro. Se trata de un espacio que no es exclusivo para docencia, pero que se utiliza frecuentemente para realizar actividades estrechamente vinculadas a la misma, como cursos, jornadas, mesas redondas y debates, con participación mayoritaria de estudiantes de esta Titulación.

También hay disponible una sala de recursos con tres ordenadores y con los últimos avances tecnológicos necesarios para las demandas actuales de este Centro.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

En estos momentos, las Facultades Educación de la ULL y la de Formación del Profesorado de la ULPGC son conscientes de la importancia de una gestión de forma adecuada y la mejora permanente de sus recursos materiales y sus servicios para la calidad de la oferta formativa, para lo que se han establecido acciones que permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y sus recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Por ello, se han implementado los planes de re-equipamiento docente (RENOVE) del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior y los propios del Vicerrectorado de Calidad.

No obstante, esta Facultad seguirá en su voluntad permanente de actualizar los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas.

Se prevé un aumento cuantitativo y cualitativo del apoyo administrativo a las respectivas Facultades de Educación de la ULL y de Formación del Profesorado de la ULPGC ya solicitado.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Al ser una titulación nueva, no se tienen datos previos. Los datos disponibles, que pueden resultar orientativos, corresponden al CCP

Evolución de estudiantes matriculados en el CCP (datos suministrados por el Gabinete de Análisis y Planificación de la ULL)

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08
Nº Matriculados	68	30	49	34	17	9

Evolución de estudiantes que superan el CCP (datos suministrados por el Gabinete de Análisis y Planificación de la ULL)

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08
Egresados	51	20	34	21	11	6

En sintonía con estos datos, cabe esperar un bajo abandono y una alta tasa de graduación.

TASA DE GRADUACIÓN	85
TASA DE ABANDONO	15
TASA DE EFICIENCIA	80

8.2. Procedimiento para la valoración del progreso y resultados de aprendizaje

Según el documento de Sistema de Garantía de Calidad del Título, serán las Comisiones de Garantía de Calidad de los respectivos Centros (CGCC), Facultades de Educación y de Formación del Profesorado, las responsables de velar por el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Forman

parte de esta comisión, además del Decano y del Coordinador de Calidad del Centro, todos los Responsables de Calidad de las Titulaciones del mismo (RCT).

Las respectivas Comisiones Académicas de cada Facultad, cuya composición y funciones serán las establecidas en la normativa propia de cada universidad, estarán subordinadas a efectos de unificación de criterios a las decisiones que en dicho contexto determine la Comisión Académica del Máster, cuya composición y funciones figurarán reguladas en el convenio entre universidades, estando entre estas funciones el fijar los criterios de admisión para el estudiantado que desee cursar el Máster.

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje:

Las dos Universidades Públicas Canarias, tal y como se describen en sus respectivos procedimientos de Sistema de Garantía de Calidad correspondientes a la recogida de los Resultados del Aprendizaje y al Seguimiento y Mejora Continua de los Títulos, se encargarán de recoger cada curso académico los resultados del aprendizaje, así como otros indicadores que muestren la evolución de las actividades docentes directamente relacionadas. El RCT recogerá todos los datos en la ficha diseñada a tal efecto. La CGCC analizará la evolución de los resultados y elaborará un informe, con las posibles propuestas de mejora a introducir en las acciones orientadas al aprendizaje dentro de las titulaciones.

Guías Docentes:

Cada curso académico el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia de las materias del semestre enviará para su aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad la Guía Docente correspondiente.

En ella se especificarán los objetivos a alcanzar por la materia o asignatura en relación a las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), así como

los indicadores para su medida y los procedimientos de evaluación previstos. También se incluirán las orientaciones didácticas y las Guías didácticas para los estudiantes.

Análisis de resultados y conclusiones:

A este respecto, se tendrá en cuenta la orientación al cumplimiento de los objetivos de calidad definidos por la Comisión de Garantía de Calidad de cada Facultad de acuerdo con la Comisión de Calidad de cada Universidad, y medidos en base a los indicadores que se designen a tal efecto.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La garantía de la calidad del *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*, se basa en los criterios y directrices propuestos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para el establecimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Al ser una titulación interuniversitaria, este apartado hace referencia a los SGIC de ambas universidades, los cuales en atención al RD 1393/2007 y el proceso diseñado por la ANECA para el Programa VERIFICA, atenderán a los siguientes criterios: estructura para el desarrollo del SGIC y objetivos de calidad, planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza, personal académico, resultados del programa formativo y difusión de los resultados.

La información detallada de los SGIC se encuentra disponible en los documentos —Sistema de Garantía de Calidad del Título de la ULL y en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC- aprobados por las respectivas Universidades Públicas Canarias.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Las unidades responsables de mantener la calidad del Plan de Estudios del Máster son las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad de las dos Facultades implicadas.

Las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) se encuentran comprometidas con el diseño, desarrollo, revisión y mejora de todos y cada uno de los instrumentos que aseguren y garanticen la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje y de sus resultados en la Titulación de Máster.

Las CGC de la Facultad se reunirán con una relativa periodicidad, estando facultadas para solicitar la presencia en sus sesiones, audiencias y entrevistas de los diferentes agentes implicados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entre sus funciones, destacamos las siguientes relativas al título:

- Proponer los objetivos de calidad del Centro y realizar su seguimiento.
- Realizar el seguimiento periódico del Plan Estratégico del Centro y su alineamiento con el Plan Estratégico de la Universidad.
- Verificar el cumplimiento de la planificación de la enseñanza.
- Incentivar las actividades relacionadas con la coordinación de la enseñanza.
- Comprobar el correcto reconocimiento y transferencia de créditos ECTS.
- Implicar a los responsables en acciones orientadas a la acogida y orientación a los estudiantes.
- Supervisar los métodos de evaluación utilizados y su coherencia con los métodos docentes.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones docentes básicas.
- Analizar los resultados y proponer propuestas de mejora, al órgano competente, en este caso a la Comisión Académica del *Máster Interuniversitario en Formación y Habilitación del Profesorado por las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria*, que aglutina a representantes de las comisiones académicas de dicho Máster de la Facultad de Educación de la ULL y de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC, respectivamente.

Las Facultades, a través de sus Comisiones de Garantía de Calidad, realizarán, de forma consensuada propuestas a la Comisión Interuniversitaria de actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje correspondientes al Título, bajo las directrices establecidas por los Sistemas de Garantía de Calidad de las respectivas Universidades Públicas Canarias.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La Titulación de *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria* garantiza la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado a través de los siguientes procedimientos de apoyo para la revisión y mejora de las titulaciones:

En el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ULL:

- Procedimiento para la garantía de calidad de los programas formativos, cuyo objeto es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico y mejora de los programas formativos.
- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado, que se integra dentro de la búsqueda de la mejora continua de la calidad. Esta universidad desarrolla el Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) propuesto por la ANECA.

En Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC:

- Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad (PEC01), cuyo objeto es establecer la política y objetivos específicos de calidad de la enseñanza, profesorado y personal de apoyo, entre otros.
- Un procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (PAC08) y un procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC07), los cuales recogen, miden y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Decanal quien tomará decisiones al respecto a través del *PEC01*.

- El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el *PEC01*, estos procedimientos incluyen la recogida y análisis de la información sobre la **calidad de la enseñanza**, suministrando datos e información al PAC07 y PAC08. De entre ellos cabe destacar:
 - o *PEC02. Procedimiento clave para el diseño de la oferta formativa oficial*
 - o *PCC01. Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.*
 - o *PCC02. Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza*
 - o *PCC03. Procedimiento clave de orientación a los estudiantes.*
 - o *PCC09. Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas.*
- Con respecto al **personal implicado en la titulación**, el SGC tiene definido procedimientos relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios:
 - o *PI01 Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador.*
 - o *PI02 Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios.*
 - o *PI03 Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador.*
 - o *PI04 Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios.*
 - o *PI05 Procedimiento institucional para la formación PDI.*
 - o *PI06 Procedimiento institucional para la formación PAS.*
 - o *PI07 Procedimiento institucional para la valoración de PDI.* Este procedimiento está vinculado al Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) propuesto por la ANECA.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los

programas de movilidad

La realización de las prácticas externas a efectos del reconocimiento como créditos (Art. 12.6 del RD 1393/2007) se regulará de acuerdo a los convenios que se firmen conforme al reglamento para la gestión de los convenios en las respectivas Universidades y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y los procedimientos para garantizar su desarrollo. Tanto la ULL como la ULPGC conceden una gran importancia a la realización de dichas prácticas tuteladas por parte de los estudiantes en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma Canaria como complemento a su formación y aplicación práctica de los estudios del Máster.

El seguimiento de la calidad de dichas prácticas es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad de los respectivos Centros. En el SGC de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC dispone de un procedimiento específico para este seguimiento; Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas (PCC07).

En lo relativo a los programas de movilidad de estudiantes, las dos Universidades Públicas Canarias tienen centralizados sus programas a través de las respectivas oficinas de relaciones internacionales, si bien en las dos Facultades existe un órgano coordinador en el caso de la ULL y una comisión en el de la ULPGC, encargados de dichos programas. El SGC de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC dispone, además, de procedimientos específicos para el seguimiento de los procesos de movilidad; Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados (PCC04) y Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos (PCC05) para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la

satisfacción con la formación recibida

Las Universidades Públicas Canarias disponen de instrumentos para recibir, analizar y utilizar los estudios de inserción laboral de los egresados del Máster Interuniversitario, así como la satisfacción de los mismos con la formación recibida para gestionar correctamente una orientación profesional que garantice el desarrollo de planes de orientación en consonancia con las labores de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas; además de disponer de recursos para detectar incidencias, reclamaciones y sugerencias que faciliten un apoyo orientado a satisfacer las expectativas y necesidades de los posgraduados.

Tanto la ULL como la ULPGC disponen de Observatorios de empleo y seguimiento de la inserción laboral, en convenio con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, principales responsables en el desarrollo de mecanismos necesarios para la recogida y análisis estadístico de los resultados de inserción laboral.

El SGC de la Facultad de Formación del Profesorado tiene definido procedimientos específicos que regulan estos procesos:

- Para asegurar el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con esta inserción, el Observatorio de Empleo de la ULPGC desarrolla el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral (PI13)
- Otro procedimiento incluido en el SGC y relacionado con la el desarrollo de la inserción laboral es el *Procedimiento clave para la gestión de orientación profesional (PCC06)* el cual garantiza el desarrollo de planes de orientación profesional a los estudiantes los cuales favorezcan la toma de decisiones del mismo en relación a su futura inserción en el mundo laboral.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos

implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Los SGC desarrollados en ambas universidades, tienen en cuenta a los distintos colectivos implicados en el programa formativo y a los grupos de interés, disponiendo de procedimientos y herramientas para recoger y tener en cuenta la satisfacción y sugerencias de los grupos implicados en el programa formativo.

En lo concerniente al procedimiento para la información pública está establecido el procedimiento utilizado para publicar la información sobre el Plan de estudios, su desarrollo y resultados, de tal manera que dicha información llegue a todos los implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.). En el caso del SGC de la Facultad de Formación del Profesorado este será el Procedimiento Clave del Centro para la Información Pública (PCC08).

En lo que se refiera a análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, las dos universidades contemplan lo siguiente.

En el Sistema de Garantía Interna de Calidad de Título de la ULL:

- Sobre el análisis de la satisfacción de los estudiantes, se ha previsto la obligación del profesorado de someterse anualmente a las encuestas de satisfacción de los estudiantes por cada uno de los módulos o materias en que imparte docencia el profesorado del Máster. Dicha encuesta se realizaría en los periodos finales del periodo académico con objeto de que los estudiantes no evalúen a su profesorado condicionados por sus resultados académicos. Los resultados comparativos del profesor con la media de los obtenidos por el resto de profesores del curso, se pondrán a disposición del profesor. Los datos agregados por titulación serán remitidos al Responsable de calidad de la Titulación, quien los analizará y presentará a la CGC de la

Facultad. Ésta a su vez se encargará de valorar su evolución y de proponer propuestas de mejora, si fuese necesario.

- La satisfacción del profesorado con el Máster se valorará igualmente de forma periódica, a través de un cuestionario que deberá ser cumplimentado por el profesor al final del semestre correspondiente en el que imparte docencia en la titulación. Los datos serán analizados cada tres años por el Vicerrector competente en materia de Profesorado, quien realizará un informe con los principales resultados identificando los aspectos de interés para la docencia. Dicho informe servirá a los órganos con responsabilidad sobre la titulación para introducir propuestas de mejora en la satisfacción del profesorado con la titulación.
- Para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios asociado al Máster, periódicamente se realizará un análisis de satisfacción, mediante encuesta, en la que se valorará el conocimiento acerca de la titulación y se le preguntará sobre el trato, la adecuación del puestos de trabajo a la capacidad profesional, y el reconocimiento del desempeño por responsables académicos, estudiantes y responsables administrativos. La encuesta se realizará cada tres años por el Servicio de Recursos Humanos, el cual, una vez obtenidos los datos, elaborará un informe con los principales resultados identificando aquellos aspectos que destaquen por su interés y repercusión en la docencia y organización de la titulación.

En Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC:

- Se cuenta con un procedimiento específico, Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC06), donde se detalla cómo se establecen los procesos para recabar y analizar la opinión y satisfacción de los diferentes grupos de interés; estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y otros que considere el Centro en un momento determinado.

- Además se cuenta con los procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC06 y PI12), de forma que se sistematiza los procesos de atención y respuesta a las demandas de los grupos de interés.

Criterios específicos en el caso de extinción del Título

El *Máster Universitario de Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria* se someterá periódicamente a los procesos de evaluación interna y externa y, si se da el caso, seguirá los procedimientos y criterios para la suspensión del Título que se establecen según las directrices nacionales al respecto.

Para ello dispone de:

- En el caso del SGC de Título de la ULL, un procedimiento correspondiente a la evaluación de los criterios de suspensión o extinción del título, con objeto de evaluar su cumplimiento y articular las medidas necesarias para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes. Este procedimiento comprende tanto procesos periódicos de evaluación interna, como externa, cada 6 años, del Título por parte de la ANECA. Además se contemplan, por una parte, los diferentes escenarios y criterios que pueden desembocar en la interrupción temporal o definitiva de la impartición de un Título. Por otra, se establecen los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes matriculados en ese Título y ofrecerles una alternativa viable. En el caso de que alguna de estas evaluaciones sea negativa, se podrán los medios para subsanar las deficiencias evitando la situación de suspensión temporal o definitiva del Título.
- En el caso del SGC de la Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC, además del procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (PAC08) en el que se contempla la revisión interna del título y también la externa

(ACECAU y ANECA), se cuenta con un procedimiento específico para la suspensión de enseñanzas (PAC04) el cual garantiza que, si la titulación es interrumpida o suspendida, se desarrollen los procesos pertinentes que favorezcan el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación:

2009-2010. Enero de 2010. Al tratarse de un Máster de nueva implantación no requiere dispositivos transitorios.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

Al sustituir el Máster a estudios no reglados, como es el curso para la obtención del CAP (15 ó 30 créditos), no procede la adaptación de estudios existentes con anterioridad al plan de estudios. Con el CCP si cabe solicitud de reconocimiento.

En este sentido, a los estudiantes que hayan cursado el Curso de Cualificación Pedagógica (67 créditos), como es el caso del implantado en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria (Resolución 1629, de 20 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establecen las especialidades del Curso de Cualificación Pedagógica), al amparo de la normativa reguladora, se les convalidarán algunas de las asignaturas cursadas (ver anexo: II), diseñándose para ello la siguiente tabla de reconocimiento de créditos:

TIPO DE MÓDULO	MATERIAS/ASIGNATURAS	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL CCP CONVALIDABLES
Genérico 15 c.	<i>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5c.)</i>	<i>Psicología del Desarrollo (3c.) Psicología de la Educación (3c.) Organización Escolar (3c.)</i>
	<i>Procesos y contextos educativos (6c.)</i>	<i>Diseño y Desarrollo del Currículum (3c.) Tutoría y Orientación (3c.) Atención a la Diversidad (3c.)</i>
	<i>Sociedad, familia y educación (4c.)</i>	<i>Sociología de la Educación (3c.) Teoría e Instituciones Educativas (3c.)</i>
Específico 24 c.	<i>Complementos para la formación disciplinar en el</i>	Ninguna

	<i>ámbito... (3c.)</i>	
	<i>La especialidad de... en los currículos educativos (3c.)</i>	Didáctica de... I (7,5c.)
	<i>Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialización de... (12c.)</i>	Didáctica de... I (7,5c.) Didáctica de... II (7,5c.)
	<i>Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito... (6c.)</i>	Ninguna
Practicum 21 c.	<i>Taller de habilidades docentes (2c.)</i>	Taller de habilidades docentes (3c.)
	<i>Prácticas de la especialidad de... (13c.)</i>	Prácticas en Centros I (8c.) Prácticas en Centros II (8c.)
	<i>Trabajo fin de Máster (6c.)</i>	Ninguna
CRÉDITOS TOTALES: 60		

Cualquier otra solicitud de reconocimiento de créditos por actividades formativas no contempladas en la tabla, se seguirá el trámite establecido en las normativas de reconocimiento de créditos de ambas universidades, bajo la supervisión de la Comisión Académica Interuniversitaria.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extingue el título para la obtención del Curso de Cualificación Pedagógica (CCP), habiendo sido el curso académico 2008-09 el último de su impartición, según lo dispuesto en la resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades.